

I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORIA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile Ejecutado por El Ministerio del Medio Ambiente





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

ÍNDICE

MATERIA
A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL DESIGNADA Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
1. DICTAMEN DE AUDITORIA.
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12.2016.
C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

A. ANTECEDENTES GENERALES



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
I CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORIA 1

AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE INFORME BIENAL DE ACTUALIZACIÓN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DONACIÓN N° TF-015967 DEL BANCO MUNDIAL, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE, Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO, 23 JUN 2017

1. Descripción y objetivo general.

La administración y gestión financiera del convenio de donación es realizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en adelante e indistintamente AGCI, entidad intermediaria entre el Banco y el Ministerio del Medio Ambiente.

El beneficiario del convenio antes mencionado es el aludido Ministerio que, a través de la Subsecretaría del Medio Ambiente, desarrolla el proyecto denominado Informe Bienal de Actualización, en la temática del cambio climático, a ser reportado a la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

2. Objetivos específicos del proyecto.

- Recopilación de información sobre circunstancias nacionales y los arreglos institucionales pertinentes a la preparación de las comunicaciones nacionales sobre una base continuada.
- Desarrollar un inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y el retiro mediante sumideros no controlados por el Protocolo de Montreal, incluyendo un informe de inventario nacional.
- Recopilación de información sobre acciones de mitigación y sus efectos, incluyendo las metodologías asociadas y los supuestos.
- Identificación de restricciones y brechas, y de necesidades financieras, técnicas y de capacidad relacionadas, incluyendo una descripción del apoyo requerido y recibido.
- Recopilación de información acerca del nivel de apoyo recibido para permitir la preparación y presentación del Informe Bienal de Actualización.
- Recopilación de información sobre informes y verificación de mediciones internas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

- Recopilación de cualquier otra información que se considere pertinente hacia el logro del objetivo del Convenio y apropiado para ser incluido en el Informe Bienal de Actualización.
- Publicación y presentación del Informe de Actualización Bienal a la UNFCCC.

3. Período cubierto.

1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

4. Términos y expresiones mencionadas en el Informe.

- "Banco" o "BIRF": Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el Convenio de Donación.
- "La Receptora": República de Chile.
- "AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE – AGCI": Actúa como contraparte financiera para la implementación del proyecto.
- "MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE-SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE": Actúa como entidad responsable de la implementación y ejecución del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor": Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI": Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos: Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "Cuenta Designada": Cuenta especial en dólares, abierta exclusivamente para el manejo de los recursos del proyecto, en el Banco del Estado de Chile.
- "UNFCCC": Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, por sus siglas en inglés.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA
AUDITORÍA DEL CONVENIO DE DONACIÓN.

1. Evaluación de la estructura de control interno de la entidad administradora, relacionada con el convenio de donación.

- 1.1. Objetivos generales.

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.

- a) Efectividad y confiabilidad de los procedimientos contables y administrativos de la entidad, que inciden directamente en el proyecto.

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del convenio de donación fueron depositados directamente en la cuenta corriente de la AGCI en dólares N° 00108034246, denominada Chilean First Biennial Update Report, del Banco del Estado de Chile.

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron puestos a disposición de la AGCI en la cuenta bancaria ya mencionada, cuyo saldo, al 31 de diciembre de 2016, es de U\$ 21.424,98, equivalente a \$ 14.296.675, valor que se encuentra conciliado con los registros contables.

A su vez, la AGCI habilitó una segunda cuenta corriente N°000090005978, del Banco del Estado de Chile, para depositar en moneda local los recursos de la donación, la que, al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$30.590.000, cifra que se encuentra conciliada con la contabilidad.

La operatoria entre las cuentas corrientes consiste en traspasar los dólares que son abonados por el Banco Mundial en la cuenta en dólares de la AGCI a la cuenta corriente en pesos de la misma entidad, y que es utilizada para efecto de realizar los pagos relacionados con la ejecución del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

b) Efectividad y confiabilidad de los controles internos, referidos directamente al proyecto.

La Agencia de Cooperación Internacional de Chile es la encargada de llevar la contabilidad del convenio de donación para lo cual utiliza dos sistemas, el primero, corresponde al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, mediante el cual se registran los ingresos y gastos efectuados con recursos de la donación; y el segundo, denominado Sistema Patrimonial, que permite controlar en forma detallada las operaciones que guardan relación con el proyecto.

c) Solicitudes de desembolsos o rendiciones de gastos.

Se verificó que la AGCI, en su calidad de entidad administradora del proyecto, al 31 de diciembre de 2016 había recibido como anticipo la suma de US\$ 123.458,76, equivalente a \$ 84.016.899, que fue depositada en la cuenta corriente N° 00108034246, del Banco del Estado de Chile.

Respecto a los desembolsos efectuados, se presentaron 4 solicitudes de desembolso, con código N°s 15.967-2, 15.967-3, 15.967-4 y 15.967-5, por la suma total de US\$ 123.658,76, por concepto de rendición de gastos en el período comprendido desde el 1 de enero y 31 diciembre de 2016, los cuales incluyen el monto por concepto de gastos bancarios de US\$ 200, equivalentes a \$135.996.

1.2. Procedimientos que se utilizaron para realizar la evaluación de la estructura de control interno de la entidad administradora.

La percepción de los recursos por parte de la AGCI se validó a través del examen de los ingresos de las dos cuentas corrientes habilitadas por el servicio durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2016.

Asimismo, respecto a los desembolsos, se comprobó que estos estuviesen debidamente respaldados con la documentación legal pertinente y su correspondiente registro contable; además de la presentación de los informes de avance requeridos en el convenio de donación.

2. Planificación de la auditoría.

Objetivos:

- Emitir una opinión si los estados financieros del proyecto, al 31 de diciembre de 2016, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados, así como las inversiones acumuladas durante el período auditado.

8



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad administradora, AGCI, en relación con los aspectos financieros del proyecto.
- Emitir una opinión acerca de a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolsos presentadas al Banco son elegibles, y por tanto, si la información presentada en éstas es razonablemente confiable; b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados; y, c) si los fondos del convenio de donación han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

3. Auditoría de los estados financieros del proyecto.

Principales procedimientos a aplicar:

- Planificación de la auditoría a realizar.
- Solicitar formalmente a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile la entrega de los estados financieros, de la información, de los antecedentes y de la documentación legal de respaldo de las operaciones del proyecto.
- Conocer y realizar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.
- Realizar una reunión con la unidad administradora del proyecto, sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría llevada a cabo, con el fin de obtener su opinión y, de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del proyecto.

4. Ejecución de la auditoría.

Auditoría de Estados Financieros.

Para efectos de la emisión del respectivo dictamen de auditoría, la entidad administradora, AGCI, presentó a este Organismo de Control los estados financieros del convenio de donación, realizándose el examen de acuerdo a lo planificado y conforme a lo definido en la resolución N° 20, de 2015, de este origen, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL DESIGNADA Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO E INFORME BIENAL DE ACTUALIZACIÓN, FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DONACIÓN N° TF-015967 DEL BANCO MUNDIAL, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTIAGO, 23 JUN 2017

SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
PRESENTE

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos y al Estado de Inversiones Acumuladas, Estado de Movimientos de la Cuenta Especial Designada, con sus notas a los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, correspondiente al proyecto "Informe Bienal de Actualización, financiado con recursos del convenio de donación N° TF015967, suscrito entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en su calidad de administrador financiero de los recursos. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

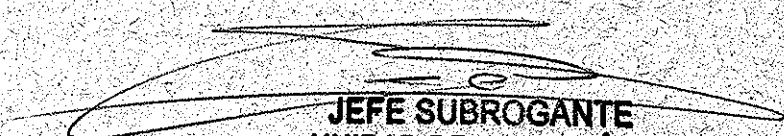


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos acumulados de efectivo, la solicitud de desembolso y la disponibilidad de fondos del proyecto, así como las transacciones ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, y que los gastos se han aplicado a los fines previstos en el convenio de donación N° TF015967, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La política de la administración del proyecto "Informe Bienal de Actualización", consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

[Handwritten mark]


JEFE SUBROGANTE
UNIDAD DE AUDITORÍA 1
I CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

PROYECTO FIRST BIENNIAL UPDATE REPORT
Donación TR016967 Chile

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(Expresado en U.S. dólares)
Por el periodo comprendido entre 01/01/2015 al 31/12/2015

	TOTAL ACUMULADO al 31 de Diciembre 2015	MORTE RENDIDO AL 31 DE Diciembre 2016	TOTAL ACUMULADO al 31 de Diciembre 2016
(1) FUENTES DE FONDOS (Ingresos):			
GEF (Banco Mundial)	140.800,00	123.656,76	264.456,76
TOTAL FUENTES	140.800,00	123.656,76	264.456,76
USO DE FONDOS (gastos):			
COMPONENTE 1 Biennial Update Report			
Consultoría de servicios	28.000,00	118.710,01	146.710,01
Bienes	2.284,50		2.284,50
Entrenamiento	929,83	21.395,18	22.325,01
COMPONENTE 2 Project Management			
Consultoría de servicios	8.207,00	21.338,00	29.545,00
Entrenamiento	0,00	0,00	0,00
Gastos operacionales	55,00	200,00	255,00
(2) TOTAL USOS	37.596,43	159.943,19	197.297,62
Saldo disponible	103.203,57	(35.987,43)	67.216,14

Patricia Cárdenas Vial
Jefa de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



Enrique O'Farrell - Jofre
Director Ejecutivo (S)
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

PROYECTO FIRST BIENNIAL UPDATE REPORT

DONACIÓN / PRESTAMO BIRF TFD15967

USO DE FONDOS DEL PROYECTO POR COMPONENTE Y POR ACTIVIDAD

Por el Periodo comprendido entre 01/01/2016 al 31/12/2016
(Expresado en U.S. dólares)

Acumulado al 31 de Diciembre 2015

COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	SALDOS REALES		SALDOS ESTIMADOS		VARIACIONES		Presupuesto Anual Proyecto
	Semestre	Acumulado	Semestre	Acumulado	Semestre	Acumulado	
	BIRF	BIRF	BIRF	BIRF	BIRF	BIRF	
COMPONENTE 1 Biennial Update Report	28.280,86	29.298,43	240.082,00	266.441,00	-211.801,14	-237.141,57	266.441,00
1.1 National GHG Inventory Expert	15.000,00	15.000,00	5.000,00	20.000,00	10.000,00	-5.000,00	20.000,00
1.2 Mitigation and MRV Expert	11.000,00	11.000,00	6.800,00	17.600,00	4.400,00	-6.600,00	17.600,00
1.3 Other external consultancies	0,00	0,00	188.200,00	188.200,00	-188.200,00	-188.200,00	188.200,00
1.4 Goods	1.320,93	2.284,50	0,00	0,00	1.320,93	2.284,50	0,00
1.5 Training, Workshops, Cost Operational	959,93	1.014,93	40.282,00	40.641,00	-39.322,07	-39.626,07	40.641,00
COMPONENTE 2 Project Management	8.297,00	8.297,00	5.927,00	14.224,00	2.370,00	-5.927,00	14.224,00
2.1 Administrative Project Coordinator	8.297,00	8.297,00	5.927,00	14.224,00	2.370,00	-5.927,00	14.224,00
TOTAL	36.577,86	37.596,43	246.009,00	280.665,00	-209.431,14	-243.068,57	280.665,00

Acumulado al 31 de Diciembre 2016

COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	SALDOS REALES		SALDOS ESTIMADOS		VARIACIONES		Presupuesto Anual Proyecto
	Semestre	Acumulado	Semestre	Acumulado	Semestre	Acumulado	
	BIRF	BIRF	BIRF	BIRF	BIRF	BIRF	
COMPONENTE 1 Biennial Update Report	88.809,95	167.604,62	103.944,83	228.784,50	-15.134,87	-62.179,88	232.904,34
1.1 National GHG Inventory Expert	17.690,00	49.800,00	18.600,00	51.000,00	-910,00	-1.200,00	36.250,00
1.2 Mitigation and MRV Expert	16.470,00	43.400,00	17.200,00	44.400,00	-730,00	-1.000,00	33.670,00
1.3 Other external consultancies	39.033,01	38.033,01	25.000,00	75.000,00	13.033,01	-36.966,99	87.599,00
1.4 Goods	0,00	2.284,50	0,00	2.284,50	0,00	0,00	1.715,50
1.5 Training, Workshops, Cost Operational	9.906,95	22.610,11	35.321,83	45.000,00	-28.014,88	-22.389,89	49.696,84
COMPONENTE 2 Project Management	6.710,00	11.477,00	7.223,00	12.100,00	-513,00	-623,00	13.933,00
2.1 Administrative Project Coordinator	10.845,80	29.633,00	10.668,00	29.633,00	177,80	0,00	21.513,80
TOTAL	99.655,76	197.237,62	114.612,83	259.417,50	-14.957,07	-62.179,88	254.418,14

[Signature]
Katherine Cordero-Castillo
Jefa de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



[Signature]
Enrique O'Farrell - Julien
Director Ejecutivo (S)
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

CONCILIACIÓN DE LA CUENTA DESIGNADA

Nombre del Proyecto: First Biennial Update Report
Préstamo/Credito/Donación IDA/BIRF N°: TF016967

Banco de depósito: Banco Estado

Número de Cuenta: 108034246

Número de sub-cuenta en caso de Cuenta Operativa: 9005878

Moneda de la Cuenta Designada: Dólares

Moneda de la Cuenta Operativa: Pesos

1 Total de Depósitos	\$264.458,76
2 Menos - Total que ya fue documentado	\$123.658,76
3 Saldo Pendiente (por documentar)	\$140.800,00
4 Saldo de la cuenta designada (31 de Diciembre de 2016) (ver acuerdo al Estado Balcance Adjunto)	\$140.800,00
5 Monto a ser documentado en las próximas solicitudes	\$21.424,99
6 MAS Monto pendiente de REPOSICIÓN por el BIRF 1/	\$73.578,86
7 MAS Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF 2/	\$0,00
8 MENOS Montos Debitados después de la fecha del estado adjunto.	\$45.796,16
9 MENOS Intereses ganados por la cuenta designada	\$0,00
10 Total para reconciliar (4+5+6+7-8-9)	\$0,00
11 Diferencia entre (3 y 10)	\$140.800,00
	\$0,00

Explicación de Diferencia y/o Observaciones:

1/ Valor pendiente de reembolso por el BIRF/IDA

Nº de solicitud	Monto	
Total		0

2/ Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF/IDA

Nº	Fecha	Montos
Saldo cuenta operativa (\$30.590.000 a T/C \$667,96 para pago cuotas contrato Energy lo-Business SPA)		
Gastos bancarios por remesas recibidas del BIRF		45.796,16
Gastos efectuados no rendidos al BIRF (se adjunta detalle)		285,00
Total		73.323,86
		119.375,02



Katherine Cisneros Casillio
Jefe de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Eugenio Pérez Monje
Director Ejecutivo (S)
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DONACION BANCO MUNDIAL N° TF 015967

"Proyecto Chile – Informe Bienal de Actualización (BUR)"

Naturaleza de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile

La Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) es un servicio público, creado en el año 1990, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es captar, proporcionar y administrar recursos de cooperación internacional, a través de la articulación de las ofertas y demandas de cooperación internacional, así como de la difusión de oportunidades de formación y perfeccionamiento de recursos humanos en el exterior.

Encabeza y articula el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Chile. Coordina la cooperación que entrega Chile a países de igual o menor desarrollo y articula oportunidades de cooperación en favor de Chile para superar áreas definidas como prioritarias y deficitarias del desarrollo nacional.

En la actualidad, con su nueva definición de Política y Estrategia 2015-2018, la AGCI promueve la cooperación para el desarrollo como un pilar y una parte integral de nuestra política exterior. Estos lineamientos de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presentan por primera vez de manera explícita, la visión y los fundamentos de la cooperación chilena para el desarrollo, definiendo una estrategia que señala los objetivos específicos para el actual período gubernamental 2015 – 2018.

Esta formulación se sostiene sobre la base de una idea de cooperación ligada fuertemente al enfoque basado en derechos humanos, orientados al desarrollo inclusivo y sostenible, lo que constituye el mayor desafío y prioridad pública, dadas las profundas brechas de desigualdad, entre y al interior de los países de la región.

Objetivo del Convenio de Donación

La República de Chile, a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, ha recibido una donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) a través del Banco Mundial (BM) por un monto equivalente a US\$352.000 y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes y la contratación de los servicios conexos y los servicios de consultoría en el marco de este proyecto. A estos efectos, el receptor de los fondos ejecutará las actividades de la Donación en sociedad con el Ministerio del Medio Ambiente (MMA). Para ello se ha firmado un Convenio Subsidiario entre AGCI y MMA que establece los derechos y deberes de cada organismo en la ejecución del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Este proyecto tiene por objetivo el desarrollo del segundo Informe Bienal de Actualización de Chile en la temática del cambio climático a ser reportado a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

Los informes bienales de actualización deberán proporcionar información actualizada respecto de las comunicaciones nacionales más recientes en las siguientes esferas:

- a) Las circunstancias nacionales y los arreglos institucionales relativos a la preparación de las comunicaciones nacionales, de manera continua;
- b) Los inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero (GEI) no controlados por el Protocolo de Montreal, incluido el informe del inventario nacional;
- c) Las medidas de mitigación y sus efectos, con inclusión de las metodologías y los supuestos conexos;
- d) Las limitaciones y carencias, y las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, con una descripción del apoyo necesario y recibido;
- e) El nivel de apoyo recibido para posibilitar la preparación y la presentación de los informes bienales de actualización;
- f) La medición, notificación y verificación a nivel nacional;
- g) Cualquier otra información que la Parte no incluida en el anexo I de que se trate considere pertinente para el logro del objetivo de la Convención y adecuada para su inclusión en el informe bienal de actualización.

La licitación de contratos financiados por la donación se llevará a cabo conforme al procedimiento indicado en el folleto publicado por el Banco Mundial titulado *Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas. Los servicios de consultoría se seleccionarán conforme a las *Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, edición actual. Complementariamente, y en virtud de las características del Proyecto, a los procedimientos recién descritos del Banco para los casos expresamente indicados en sus normas, también podrán ejecutarse adquisiciones bajo la Normativa de Compras Públicas del Estado de Chile Ley N°19.886 y su Reglamento.

A medida que estén disponibles se publicarán anuncios específicos de adquisiciones para los contratos a ser licitados conforme a los procedimientos de licitación pública internacional (LPI) del Banco Mundial y para los contratos de consultores de alto valor, en *UN Development Business UNDB* ([link: www.devbusiness.com](http://www.devbusiness.com)), *dgMarket* y en la plataforma gubernamental de adquisiciones del Estado de Chile, Portal Mercado Público, ([link: www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), para aquellas compras que se ejecuten según la normativa nacional.

El Proyecto cuenta con un presupuesto y un plan de adquisiciones, documentación que permite un adecuado seguimiento tanto de las actividades como del presupuesto asociado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Resumen de los criterios contables aplicados

a) Bases utilizadas para la preparación del Estado:

Los Estados Financieros (Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estados de Inversiones Acumuladas) se prepararon en base al método efectivo, mediante el cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.

b) Bases para convertir ingresos y gastos del programa

Con la finalidad de presentar en dólares americanos, los Estados Financieros (Estado de Fuentes y Usos de Fondos y Estados de Inversiones Acumuladas) se tomaron las siguientes consideraciones:

Los ingresos correspondientes a los recursos desembolsados por el Banco Mundial con cargo a la contribución de la donación, fueron solicitados vía internet, a través del portal Client Connection (<https://clientconnection.worldbank.org>) del Banco Mundial y abonados directamente a la cuenta Designada en el Banco Estado (Cuenta N° 108034246), de acuerdo a lo estipulado en los anexos:

- Pautas para el desembolso para proyectos del Banco Mundial de mayo de 2006 y
- Condiciones Estándar respecto de Subvenciones Efectuadas por el Banco Mundial a partir de Fondos Diversos, con fecha al 15 de Febrero de 2012.

Las solicitudes de desembolsos enviadas al Banco Mundial a través del portal Client Connection están de acuerdo a los gastos efectuados con cargo a la contribución de la Donación, siendo expresadas en dólares americanos de acuerdo al tipo de cambio que entrega el Banco Estado al momento de realizar la transferencia de dólares a pesos, hacia la cuenta corriente operativa del proyecto N°9005978.

c) Períodos Cubiertos:

Incluye las operaciones desde el 1 de Enero de 2016 hasta el día 31 de Diciembre de 2016.

d) Plan de Cuentas:

Las operaciones del Proyecto, se registraron en un sistema contable patrimonial, imputándose los gastos a cada una de las cuentas contables correspondientes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Nº Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
111010001	Banco Cta Cte Pesos N° 9005978	232.542,12	186.745,96	45.796,16		45.796,16	
111020001	Banco Cta Cte Dólares N° 108034246	264.203,76	242.778,78	21.424,98		21.424,98	
121010002	Muebles y Enseres	94,27	0	94,27		94,27	
121010003	Equipos Computacionales y Periféricos	2.190,23	0	2.190,23		2.190,23	
211010101	Proveedores	30.650,62	30.650,62				
211010102	Honorarios por Pagar	120.879,00	120.879,00				
211010103	Retención Impuesto de 2 Categoría	13.431,00	13.431,00				
211010104	Viáticos por Pagar	10.606,68	10.606,68				
211010105	Reembolsos por Pagar	62,69	62,69				
211010106	Otros por Pagar	21.352,63	21.352,63				
311010101	Ingresos Proyecto - Aporte Banco Mundial	0	264.458,76		264.458,76		264.458,76
411010001	Consultoría Especializada - Experto Inventario	49.800,00	0	49.800,00			49.800,00
411010002	Consultoría Especializada - Experto Mitigación	43.400,00	0	43.400,00			43.400,00
411010003	Consultoría Especializada - Otros	13.887,32	0	13.887,32			13.887,32
411015001	Asesoría Técnica Proyecto	0	0				
411020002	Asistente Administrativo	29.633,00	0	29.633,00			29.633,00
411040004	Diseño Gráfico	7.444,18	0	7.444,18			7.444,18
411040005	Información / Difusión	28.178,51	0	28.178,51			28.178,51
411080001	Capacitación, Talleres	22.181,88	0	22.181,88			22.181,88
411110002	Papelería	173,23	0	173,23			173,23
411110005	Gastos Bancarios	255	0	255			255
TOTAL		509.555,12	300.576,19	254.558,76		254.558,76	
Saldo Inicial		509.555,12	300.576,19	254.558,76		254.558,76	
Saldo Final		300.576,19	300.576,19	254.558,76		254.558,76	

e) Moneda

La moneda de curso legal en Chile es el peso, pero para los efectos de la presentación de los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos.

Estado de Fuentes y uso de Fondos - Donación TF015967

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos, se ha preparado para todo el período señalado anteriormente y está dividido en dos partes: la correspondiente al financiamiento de Fondos y la correspondiente a los Usos de Fondos, ambos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2016, y expresado en dólares americanos.

- a) Fuentes: El financiamiento de Fondos fue solo de parte del Banco Mundial.
- b) Usos: Los Usos de Fondos, corresponden a lo gastado por las diferentes categorías de gastos del proyecto.

Cuenta Designada

Las transferencias del Banco Mundial se reciben en la cuenta corriente en dólares del Banco Estado N° 108034246 apertura especialmente para estos efectos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Cuenta corriente en moneda nacional para el control de los fondos del proyecto

Adicionalmente se abrió una cuenta corriente en pesos en el Banco Estado N° 9005978, donde los fondos retirados de la cuenta Designada son depositados para realizar exclusivamente los pagos en moneda local bajo el Proyecto Informe Bienal de Actualización (BUR).

El anexo N° 1, muestra los movimientos contables y bancarios de la cuenta corriente en pesos y de la cuenta corriente en dólares por el periodo auditado, la cuales permiten llevar el control sobre los recursos recibidos en donación por parte del Banco Mundial y cada uno de los gastos ejecutados.

La operatoria de las cuentas corrientes obedece a solicitudes que se realizan a través de un formato preestablecido que se envía a Tesorería, solicitando se realice el traspaso de dólares a pesos con la cantidad justa para pagar facturas, boletas de honorarios, viáticos, etc. Se realiza una transferencia electrónica desde la cuenta corriente en dólares a la cuenta corriente en pesos y luego se envía el comprobante contable del Sistema Patrimonial con el devengo del gasto para que Tesorería proceda a pagar al proveedor.

Detalle de Ingresos Acumulados

El anexo N° 2 muestra los ingresos por concepto de la Donación N° TF015967. Al 31 de Diciembre de 2016 el monto total desembolsado por el Banco Mundial para la ejecución del proyecto alcanzó la cifra de U\$ 264.458,76 dólares americanos.

Como se aprecia en el anexo, el primer aporte quedó abonado en la Cta.Cte Dólar N° 108034246, de la cual se descontaron comisiones bancarias por operaciones de moneda extranjera por parte del banco intermediario.

Así mismo, en anexo N° 3 se muestra los recursos de la donación en dólares, convertidos en moneda nacional según el tipo de cambio señalado, lo cual nos da como resultado que el monto disponible total del proyecto en moneda nacional fue de \$ 171.197.167 descontando la comisión del banco intermediario.

Detalle de Gastos por Categoría

El anexo N° 4 presenta en forma detallada los desembolsos efectuados con recursos aportados por la donación y registrados en el sistema contable patrimonial. Esta información es la que se utiliza en la confección de los certificados de gastos que se envían al Banco Mundial cuando se solicitan reposiciones de fondos. El anexo sólo considera los certificados de gastos enviados durante el año 2016.

Tipo de cambio

Todos los pagos fueron efectuados en pesos y convertidos a dólares de los Estados Unidos, para efectos de la rendición de cuentas al Banco Mundial.

El tipo de cambio utilizado para convertir los pagos efectuados e informados en los Certificados de Gastos (SOE), es el señalado por el Banco Estado en el momento de cada transferencia de dólares a pesos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Hechos Relevantes

El monto total del convenio ascendió a USD 352.000,00.

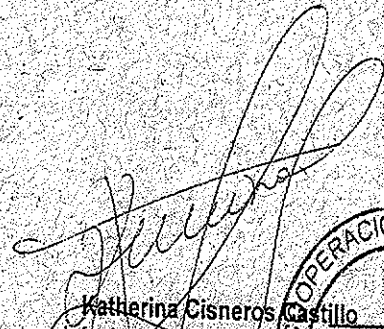
El monto total transferido por el Banco Mundial al 31.12.16, ascendió a USD 264.458,76 (Fuente: Certificado Banco Mundial)

El saldo pendiente por transferir al 31.12.16 era de USD 87.541,24.

Con fecha 2 de Diciembre, el Banco Mundial aprueba la extensión del convenio al 30 de Junio de 2017. Según el plan de adquisiciones presentado en la solicitud de extensión, los saldos serán destinados a los gastos relacionados con las extensiones de los contratos a honorarios del personal contratado por el proyecto y para todas las actividades necesarias para realizar la difusión del Segundo Informe Bienal de Actualización.

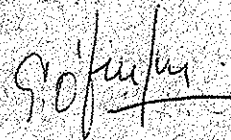
Hechos posteriores

Con fecha 12 de Enero de 2017 se presentó la quinta solicitud de desembolso al Banco Mundial por US\$ 73.323,86, remesa que fue transferida desde el Banco a AGCI el 13 de enero de 2017 siendo contabilizada en los sistemas contables de AGCI el 19 de enero de 2017.


Katherine Cisneros Castillo

Jefa de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile





Enrique O'Farrill - Julien
Director Ejecutivo (S)

Agencia de Cooperación Internacional de Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF015967

ANEXO 1

Cta. 170215967 - Convenio de Donación N° TF015967					Cta. 170215967 - Convenio de Donación N° TF015967				
Fecha	Objeto	USD	Chf	Chf	Fecha	Objeto	USD	Chf	Chf
14-02-2016	89 Traspaso US\$ 6.478 a TCS 121,15 para pago honorarios mes de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera y Mabel Anchundia	1	4.671,632	0	14-02-2016	89 Traspaso US\$ 6.478 a TCS 121,15 para pago honorarios mes de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera y Mabel Anchundia	1	6.478,00	0
21-02-2016	93 Mabel Anchundia - Pago Servicios mes de Enero B.9	5	0	1.800,30	21-02-2016	93 Mabel Anchundia - Pago Servicios mes de Enero B.9	5	0	1.800,30
21-02-2016	94 Rodrigo Cabrera - Pago Servicios mes de Enero B.153	5	0	1.980,00	21-02-2016	94 Rodrigo Cabrera - Pago Servicios mes de Enero B.153	5	0	1.980,00
21-02-2016	95 Richard Martínez - Pago Servicios mes de Enero B.23	5	0	2.320,00	21-02-2016	95 Richard Martínez - Pago Servicios mes de Enero B.23	5	0	2.320,00
25-02-2016	97 Pago retención de impuestos mes de Enero	5	0	647,8	25-02-2016	97 Pago retención de impuestos mes de Enero	5	0	647,8
15-02-2016	98 Traspaso US\$ 6.478 a TCS 678,50 para pago honorarios mes de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera y Mabel Anchundia	1	4.671,632	0	15-02-2016	98 Traspaso US\$ 6.478 a TCS 678,50 para pago honorarios mes de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera y Mabel Anchundia	1	6.478,00	0
17-02-2016	100 Rodrigo Cabrera - Pago Servicios mes de Febrero B.154	5	0	1.980,00	17-02-2016	100 Rodrigo Cabrera - Pago Servicios mes de Febrero B.154	5	0	1.980,00
17-02-2016	103 Mabel Anchundia - Pago Servicios mes de Febrero B.30	5	0	1.800,30	17-02-2016	103 Mabel Anchundia - Pago Servicios mes de Febrero B.30	5	0	1.800,30
17-02-2016	104 Richard Martínez - Pago Servicios mes de Febrero B.24	5	0	2.320,00	17-02-2016	104 Richard Martínez - Pago Servicios mes de Febrero B.24	5	0	2.320,00
25-02-2016	107 Pago retención de impuestos mes de Febrero 2016	5	0	647,8	25-02-2016	107 Pago retención de impuestos mes de Febrero 2016	5	0	647,8
15-02-2016	108 Traspaso US\$ 6.478 a TCS 678,50 para pago honorarios mes de R. Martínez, R. Cabrera y M. Anchundia	1	4.671,632	0	15-02-2016	108 Traspaso US\$ 6.478 a TCS 678,50 para pago honorarios mes de R. Martínez, R. Cabrera y M. Anchundia	1	6.478,00	0
15-02-2016	110 Mabel Anchundia - Pago Servicios de Marzo B.11	5	0	1.800,30	15-02-2016	110 Mabel Anchundia - Pago Servicios de Marzo B.11	5	0	1.800,30
15-02-2016	113 Richard Martínez - Pago Servicios de Marzo B.25	5	0	2.320,00	15-02-2016	113 Richard Martínez - Pago Servicios de Marzo B.25	5	0	2.320,00
15-02-2016	114 Rodrigo Cabrera - Pago Servicios de Marzo B.155	5	0	1.980,00	15-02-2016	114 Rodrigo Cabrera - Pago Servicios de Marzo B.155	5	0	1.980,00
28-02-2016	115 Traspaso US\$ 1.377 a TCS 678 para pago honorarios febrero y marzo de Pac Meléndez	1	1.377,00	0	28-02-2016	115 Traspaso US\$ 1.377 a TCS 678 para pago honorarios febrero y marzo de Pac Meléndez	1	1.377,00	0
31-03-2016	116 Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$ 31,62 a T/C 666,00	1	31,62	0	31-03-2016	116 Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$ 31,62 a T/C 666,00	1	31,62	0
31-03-2016	118 Contabiliza pago de retiro para Rodrigo Cabrera, el día 3 de abril de 2016	5	0	11,60	31-03-2016	118 Contabiliza pago de retiro para Rodrigo Cabrera, el día 3 de abril de 2016	5	0	11,60
05-04-2016	120 Pago retención de impuestos mes de Marzo	5	0	647,8	05-04-2016	120 Pago retención de impuestos mes de Marzo	5	0	647,8
13-04-2016	122 Pac Meléndez - Pago Servicios de Feb y Marzo 2016 - B.24	5	0	1.418,30	13-04-2016	122 Pac Meléndez - Pago Servicios de Feb y Marzo 2016 - B.24	5	0	1.418,30
18-04-2016	123 Traspaso de cuenta dólar a pesos para honorarios mes de abril Proyecto BIR: US\$7.578,00 a T/C 5663,50	1	7.578,00	0	18-04-2016	123 Traspaso de cuenta dólar a pesos para honorarios mes de abril Proyecto BIR: US\$7.578,00 a T/C 5663,50	1	7.578,00	0
21-04-2016	124 Pago B.I.R. N° 156, honorarios mes de abril de Rodrigo Cabrera	5	0	1.980,00	21-04-2016	124 Pago B.I.R. N° 156, honorarios mes de abril de Rodrigo Cabrera	5	0	1.980,00
21-04-2016	125 Pago B.I.R. N° 25, honorarios mes de abril de Pac Meléndez	5	0	220	21-04-2016	125 Pago B.I.R. N° 25, honorarios mes de abril de Pac Meléndez	5	0	220



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF013567

ANEXO 1

21-04-2016	132	Pago R.M. N° 32, honorarios de abril de 2016, Rafael Anchundia	5	0	1.661.751	21-04-2016	130	Pago R.M. N° 32, honorarios de abril de 2016, Rafael Anchundia	5	0	1.600,00
21-04-2016	133	Pago R.M. N° 36, honorarios de abril de 2016, Richard Martínez	5	0	1.492.879	21-04-2016	131	Pago R.M. N° 36, honorarios de abril de 2016, Richard Martínez	5	0	2.750,00
21-04-2016	133	Traspaso US\$ 96,18 a TCS 659,46 para pago Factura Latam	1	96.834	0	22-04-2016	131	Traspaso US\$ 96,18 a TCS 659,46 para pago factura Latam	1	96,18	0
30-04-2016	135	Pago Factura N° 1284856, pasaje aéreo Rodrigo Cabrera a Acapulco del 4 de abril de 2016 - Latam Airlines Group S.A.	5	0	36.834	30-04-2016	131	Pago Factura N° 1284856, pasaje aéreo Rodrigo Cabrera a Acapulco del 4 de abril de 2016 - Latam Airlines Group S.A.	5	0	36,18
06-05-2016	137	Traspaso US\$ 31,71 a TCS 653,96 para pago viáticos La Serena de Rodrigo Cabrera 30 de mayo 2016	5	21.063	0	06-05-2016	137	Traspaso US\$ 31,71 a TCS 653,96 para pago viáticos La Serena de Rodrigo Cabrera 30 de mayo 2016	5	31,71	0
06-05-2016	138	Traspaso US\$ 7.578 a TCS 663,96 para pago honorarios Richard Martínez, Rodrigo Cabrera, Rafael Anchundia y Paz Matute según solicitud N° 078 del 4-S-16	5	5.034.640	0	06-05-2016	138	Traspaso US\$ 7.578 a TCS 663,96 para pago honorarios Richard Martínez, Rodrigo Cabrera, Rafael Anchundia y Paz Matute según solicitud N° 078 del 4-S-16	5	7.578,00	0
06-05-2016	140	Contabiliza viáticos por pagar, viaje a La Serena, 30 de mayo, Rodrigo Cabrera	5	0	31.71	06-05-2016	140	Contabiliza viáticos por pagar, viaje a La Serena, 30 de mayo, Rodrigo Cabrera	5	0	31,71
10-05-2016	141	Pago reembolso de impuestos mes de abril	5	0	500.800	10-05-2016	141	Pago reembolso de impuestos mes de abril	5	0	757,5
10-05-2016	141	Pago reembolso de impuestos mes de abril	5	0	106.921	10-05-2016	141	Pago reembolso de impuestos mes de abril	5	0	157,7
12-05-2016	143	Traspaso US\$ 4.500 a TCS 678 para pago diferencia de honorarios R. Martínez y R. Cabrera	7	3.028.500	0	12-05-2016	143	Traspaso US\$ 4.500 a TCS 678 para pago diferencia de honorarios R. Martínez y R. Cabrera	1	4.500,00	0
23-05-2016	149	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mas de Mayo B. 137	5	0	1.314.680	23-05-2016	149	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mas de Mayo B. 137	5	0	1.980,00
23-05-2016	150	Richard Martínez - Pago Serv mas de Mayo B. 27	5	0	1.493.933	23-05-2016	150	Richard Martínez - Pago Serv mas de Mayo B. 27	5	0	2.250,00
23-05-2016	151	Paz Matute - Pago Serv mas de Mayo B. 28	5	0	657.340	23-05-2016	151	Paz Matute - Pago Serv mas de Mayo B. 28	5	0	900
23-05-2016	152	Rafael Anchundia - Pago Serv mas de Mayo B. 23	5	0	1.662.900	23-05-2016	152	Rafael Anchundia - Pago Serv mas de Mayo B. 23	5	0	1.400,00
23-05-2016	153	Traspaso US\$ 30,60 a TCS 686,17 para pago viáticos a Terceros de Rodrigo Cabrera 24 de mayo 2016	5	21.061	0	23-05-2016	153	Traspaso US\$ 30,60 a TCS 686,17 para pago viáticos a Terceros de Rodrigo Cabrera 24 de mayo 2016	5	30,6	0
23-05-2016	155	Pago R.M. N° 28 por diferencial de honorarios, según Res. N° 89 de 2016 de Personal, Richard Martínez	5	0	1.211.400	23-05-2016	155	Pago R.M. N° 28 por diferencial de honorarios, según Res. N° 89 de 2016 de Personal, Richard Martínez	5	0	1.400,00
23-05-2016	156	Pago R.M. N° 158 por diferencial de honorarios según Res. N° 88 de 2016 de Personal, Rodrigo Cabrera	5	0	1.314.180	23-05-2016	156	Pago R.M. N° 158 por diferencial de honorarios según Res. N° 88 de 2016 de Personal, Rodrigo Cabrera	5	0	1.200,00
23-05-2016	157	Rodrigo Cabrera - Pago viáticos por pagar, viaje a Terceros, 24 de mayo	5	0	21.061	23-05-2016	157	Rodrigo Cabrera - Pago viáticos por pagar, viaje a Terceros, 24 de mayo	5	0	240
27-05-2016	158	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos, US\$ 1.216,59 a T/C 681,00	1	828.512	0	27-05-2016	158	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos, US\$ 1.216,59 a T/C 681,00	1	1.216,59	0
31-05-2016	160	Pago Factura N° 1284856 por pasajes aéreos para Richard Martínez y Paz Matute a Panamá 3 de junio 2016 - Turismo Chile S.A.	5	0	328.522	31-05-2016	160	Pago Factura N° 1284856 por pasajes aéreos para Richard Martínez a Panamá 3 de junio 2016 - Turismo Chile S.A.	5	0	1.210,39
09-06-2016	165	Contabiliza transferencia de recursos de dólares a pesos, US\$ 62,33 a T/C 671,56	1	42.330	0	09-06-2016	165	Contabiliza transferencia de recursos de dólares a pesos, US\$ 62,33 a T/C 671,56	1	62,33	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF015967

ANEXO 1

10-06-2016	167	Pago Retención de Impuesto mes de Mayo	5	0	903.160	10-06-2016	167	Pago Retención de Impuesto mes de Mayo	5	0	957,6
10-06-2016	167	Pago Retención de Impuesto mes de Mayo	5	0	302.850	10-06-2016	167	Pago Retención de Impuesto mes de Mayo	5	0	460
10-06-2016	168	Pago reembolso de gastos por traslado viaje a La Serena (10 mayo) y a Temuco (16 mayo), Rodrigo Cabrera	5	0	42.100	10-06-2016	168	Pago reembolso de gastos por traslado viaje a La Serena (10 mayo) y a Temuco (16 mayo), Rodrigo Cabrera	5	0	62,68
15-06-2016	169	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 678,20 para pago honorarios para de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera, Abel Anchundia y Paz Meluendo	1	1.769.780	0	15-06-2016	169	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 678,20 para pago honorarios para de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera, Abel Anchundia y Paz Meluendo	1	8.478,00	0
20-06-2016	170	Traspaso US\$ 4.855,67 a TCS 673,46 para pago factura Turismo Coche	1	1.305.244	0	20-06-2016	170	Traspaso US\$ 4.855,67 a TCS 673,46 para pago factura Turismo Coche	1	4.855,67	0
21-06-2016	171	Turismo Coche - Pago Pasajes para J. Alegre y P. Cornejo para participar en taller "Regional Training Workshop for the Latin America and Caribbean region on the Preparation of Biennial Update reports from non-Acces I Parties"	1	0	3.244.344	21-06-2016	171	Turismo Coche - Pago Pasajes para J. Alegre y P. Cornejo para participar en taller "Regional Training Workshop for the Latin America and Caribbean region on the Preparation of Biennial Update reports from non-Acces I Parties"	1	0	4.825,67
22-06-2016	177	Abel Anchundia - Pago Serv mes de Julio 8.14	5	0	1.085.296	22-06-2016	177	Abel Anchundia - Pago Serv mes de Julio 8.14	5	0	1.601,30
22-06-2016	178	Paz Meluendo - Pago Serv mes de Julio 8.14	5	0	871.418	22-06-2016	178	Paz Meluendo - Pago Serv mes de Julio 8.14	5	0	990
22-06-2016	179	Richard Martínez - Pago Serv mes de Julio 8.14	5	0	1.770.102	22-06-2016	179	Richard Martínez - Pago Serv mes de Julio 8.14	5	0	2.610,00
22-06-2016	180	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Julio 8.14	5	0	1.646.006	22-06-2016	180	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Julio 8.14	5	0	2.430,00
06-07-2016	186	Traspaso US\$ 469,56 a TCS 663,05 para pago factura Turismo Coche	1	205.720	0	06-07-2016	186	Traspaso US\$ 469,56 a TCS 663,05 para pago factura Turismo Coche	1	469,56	0
11-07-2016	187	Tesoraría General de la República - pago Impuesto retención mes de Julio 2016	5	0	504.876	11-07-2016	187	Tesoraría General de la República - pago Impuesto retención mes de Julio 2016	5	0	847,8
12-07-2016	189	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 651 para pago honorarios de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera, Abel Anchundia y Paz Meluendo, mes de Julio 2016	1	1.518.178	0	12-07-2016	189	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 651 para pago honorarios de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera, Abel Anchundia y Paz Meluendo, mes de Julio 2016	1	8.478,00	0
14-07-2016	190	Pago factura N° 6287437, pasajes aéreos para Rodrigo Cabrera a Temuco el 14 mayo de 2016 Turismo Coche S.A.	5	0	305.730	14-07-2016	190	Pago factura N° 6287437, pasajes aéreos para Rodrigo Cabrera a Temuco el 14 mayo de 2016 Turismo Coche S.A.	5	0	489,34
15-07-2016	191	Contables (a) traspaso de retenciones de 694.816 a pesos: US\$378.274 TCS641,40	1	130.584	0	15-07-2016	191	Contables (a) traspaso de retenciones de 694.816 a pesos: US\$378.274 TCS641,40	1	128,32	0
22-07-2016	197	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Julio 8.150	5	0	1.581.930	22-07-2016	197	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Julio 8.150	5	0	2.430,00
22-07-2016	198	Richard Martínez - Pago Serv mes de Julio 8.150	5	0	1.699.120	22-07-2016	198	Richard Martínez - Pago Serv mes de Julio 8.150	5	0	2.620,00
22-07-2016	199	Abel Anchundia - Pago Serv mes de Julio 8.150	5	0	1.041.730	22-07-2016	199	Abel Anchundia - Pago Serv mes de Julio 8.150	5	0	1.600,00
22-07-2016	200	Paz Meluendo - Pago Serv mes de Julio 8.150	5	0	844.480	22-07-2016	200	Paz Meluendo - Pago Serv mes de Julio 8.150	5	0	990
27-07-2016	201	Turismo Coche S.A. - Pago pasajes aéreos R. Cabrera a La Serena para el 21 mayo	5	0	210.584	27-07-2016	201	Turismo Coche S.A. - Pago pasajes aéreos R. Cabrera a La Serena para el 21 mayo	5	0	328,32
10-08-2016	206	Pago Retención de Impuesto mes de Julio	5	0	361.918	10-08-2016	206	Pago Retención de Impuesto mes de Julio	5	0	847,8



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF015957

ANEXO 1

12-08-2016	205	Traspaso de US\$8.478, tipo de cambio 564,09, para pago de honorarios del proyecto.	1	8.478,00	0	12-08-2016	205	Traspaso de US\$8.478, tipo de cambio 564,09, para pago de honorarios del proyecto.	1	8.478,00	0
21-08-2016	209	Mabel Anchundia - Pago Serv mes de Agosto - B.16	5	0	1.024,271	21-08-2016	210	Mabel Anchundia - Pago Serv mes de Agosto - B.16	5	0	1.600,20
21-08-2016	211	Pat Maluenda - Pago Serv mes de Agosto - B.30	3	0	639,685	21-08-2016	211	Pat Maluenda - Pago Serv mes de Agosto - B.30	3	0	390
21-08-2016	212	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Agosto - B.162	5	0	1.565,619	21-08-2016	212	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Agosto - B.162	5	0	2.480,00
21-08-2016	213	Richard Martínez - Pago Serv mes de Agosto - B.31	5	0	1.670,635	21-08-2016	213	Richard Martínez - Pago Serv mes de Agosto - B.31	5	0	2.820,00
05-09-2016	215	Pago de impuestos mes de Agosto 2016	5	0	542,658	05-09-2016	215	Pago de impuestos mes de Agosto 2016	5	0	847,8
26-09-2016	216	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 657 para pago honorarios septiembre de R. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Maluenda	1	8.478,00	0	26-09-2016	216	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 657 para pago honorarios septiembre de R. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Maluenda	1	8.478,00	0
26-09-2016	221	Pat Maluenda - Pago Serv mes de Septiembre - B.40	5	0	640,842	26-09-2016	221	Pat Maluenda - Pago Serv mes de Septiembre - B.40	5	0	390
26-09-2016	222	Mabel Anchundia - Pago Serv mes de Septiembre - B.37	5	0	1.048,721	26-09-2016	222	Mabel Anchundia - Pago Serv mes de Septiembre - B.37	5	0	1.600,20
26-09-2016	223	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Septiembre - B.164	5	0	1.394,080	26-09-2016	223	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Septiembre - B.164	5	0	2.450,00
26-09-2016	224	Richard Martínez - Pago Serv mes de Septiembre - B.33	5	0	1.713,160	26-09-2016	224	Richard Martínez - Pago Serv mes de Septiembre - B.33	5	0	2.610,00
05-10-2016	226	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 657 para honorarios octubre de R. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Maluenda	1	8.478,00	0	05-10-2016	226	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 657 para honorarios octubre de R. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Maluenda	1	8.478,00	0
07-10-2016	227	Pago retención de impuestos mes de Septiembre	5	0	556,157	07-10-2016	227	Pago retención de impuestos mes de Septiembre	5	0	847,8
17-10-2016	232	Mabel Anchundia - Pago Serv mes de Octubre - B.38	5	0	1.051,391	17-10-2016	232	Mabel Anchundia - Pago Serv mes de Octubre - B.38	5	0	1.600,20
17-10-2016	233	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Octubre - B.166	5	0	1.596,328	17-10-2016	233	Rodrigo Cabrera - Pago Serv mes de Octubre - B.166	5	0	2.480,00
17-10-2016	234	Pat Maluenda - Pago Serv mes de Octubre - B.41	5	0	650,430	17-10-2016	234	Pat Maluenda - Pago Serv mes de Octubre - B.41	5	0	390
17-10-2016	235	Richard Martínez - Pago Serv mes de Octubre - B.34	5	0	1.714,770	17-10-2016	235	Richard Martínez - Pago Serv mes de Octubre - B.34	5	0	2.610,00
20-10-2016	236	Traspaso US\$ 4.045,35 a TCS 657,01 para pago factura Turismo Cochabamba	1	4.045,35	0	20-10-2016	236	Traspaso US\$ 4.045,35 a TCS 657,01 para pago factura Turismo Cochabamba	1	4.045,35	0
26-10-2016	239	Turismo Cochabamba - Pago factura N° 6453064, parajes aéreos Marrakech / Mager y J. Pantoja	5	0	1.657,569	26-10-2016	239	Turismo Cochabamba - Pago factura N° 6453064, parajes aéreos Marrakech / Mager y J. Pantoja	5	0	2.045,55
07-11-2016	245	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 646,18 para pago honorarios noviembre de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera, Mabel Anchundia y Pat Maluenda	1	8.478,00	0	07-11-2016	245	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 646,18 para pago honorarios noviembre de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera, Mabel Anchundia y Pat Maluenda	1	8.478,00	0
09-11-2016	246	Pago retención de impuestos mes de Octubre	5	0	557,035	09-11-2016	246	Pago retención de impuestos mes de Octubre	5	0	847,8
26-11-2016	251	Traspaso US\$ 357,32 a TCS 660,77 para pago factura ABC Traducciones	1	357,32	0	26-11-2016	251	Traspaso US\$ 357,32 a TCS 660,77 para pago factura ABC Traducciones	1	357,32	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF013967

ANEXO 1

28-11-2016	253	Richard Martínez - Pago Servicos de Noviembre S.35	5	0	1.696.870	18-11-2016	253	Richard Martínez - Pago Servicos de Noviembre S.35	5	0	2.810,00
18-11-2016	254	Rodrigo Cabrera - Pago Servicos de Noviembre S.36	5	0	1.570.160	18-11-2016	254	Rodrigo Cabrera - Pago Servicos de Noviembre S.36	5	0	1.430,00
18-11-2016	255	Paz Meléndez - Pago Servicos de Noviembre - S.46	5	0	925.000	18-11-2016	255	Paz Meléndez - Pago Servicos de Noviembre - S.46	5	0	990
18-11-2016	256	Abel Anchundia - Pago Servicos de Noviembre - S.15	5	0	1.021.260	18-11-2016	256	Abel Anchundia - Pago Servicos de Noviembre - S.15	5	0	1.600,30
21-11-2016	257	ABC Traducciones - Pago Traducción de actas y actas informe final del Segundo Informe Mensual de Actualización F.922	5	0	218.780	21-11-2016	257	ABC Traducciones - Pago Traducción de actas y actas informe final del Segundo Informe Mensual de Actualización F.922	5	0	217,30
22-11-2016	258	Traspaso US\$ 9.777,91 a TCS 666,010 que equivale a S.512.870	1	4.512.870	0	22-11-2016	258	Traspaso US\$ 9.777,91 a TCS 666,010 que equivale a S.512.870	1	9.777,91	0
28-11-2016	260	Printech SPA - Pago F.413 por impresión de 500 ejemplares de libro en español a inglés	5	0	9.512.870	28-11-2016	260	Printech SPA - Pago F.413 por impresión de 500 ejemplares de libro en español a inglés	5	0	9.777,91
29-11-2016	261	Contabilite traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$7.014,73 a T/C 670,05	1	4.700.500	0	29-11-2016	261	Contabilite traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$7.014,73 a T/C 670,05	1	7.014,73	0
30-11-2016	262	Printech SPA - Pago factura N° 434, 600 pagadas de 1800	5	0	4.700.500	30-11-2016	262	Printech SPA - Pago factura N° 434, 600 pagadas de 1800	5	0	7.014,73
02-12-2016	265	Pago Retención de Impuesto mes de Noviembre	5	0	847,81	02-12-2016	265	Pago Retención de Impuesto mes de Noviembre	5	0	847,81
09-12-2016	266	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 650,02 para pago honorarios diciembre de R. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y p. Meléndez	1	5.510.520	0	09-12-2016	266	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 650,02 para pago honorarios diciembre de R. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y p. Meléndez	1	8.478,00	0
30-12-2016	271	Rodrigo Cabrera - Pago Servicos de Diciembre S.120	5	0	1.570.540	30-12-2016	271	Rodrigo Cabrera - Pago Servicos de Diciembre S.120	5	0	2.430,00
30-12-2016	272	Richard Martínez - Pago Servicos de Diciembre S.36	5	0	1.596.520	30-12-2016	272	Richard Martínez - Pago Servicos de Diciembre S.36	5	0	2.810,00
30-12-2016	273	Abel Anchundia - Pago Servicos de Diciembre - S.30	5	0	1.040.160	30-12-2016	273	Abel Anchundia - Pago Servicos de Diciembre - S.30	5	0	1.600,30
30-12-2016	274	Paz Meléndez - Pago Servicos de Diciembre - S.46	5	0	943.520	30-12-2016	274	Paz Meléndez - Pago Servicos de Diciembre - S.46	5	0	990
21-12-2016	275	Contabilite traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$48.206,46 a T/C 667,95 para pago de contrato de consultoría	1	32.100.000	0	21-12-2016	275	Contabilite traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$48.206,46 a T/C 667,95 para pago de contrato de consultoría	1	48.206,46	0
28-12-2016	276	Traspaso US\$ 7.444,18 a TCS 668,04 para pago factura Producciones Gráficas Dupla Ltda	1	4.571.010	0	28-12-2016	276	Traspaso US\$ 7.444,18 a TCS 668,04 para pago factura Producciones Gráficas Dupla Ltda	1	7.444,18	0
29-12-2016	278	Producciones Gráficas Dupla Ltda - Pago factura N° 1145 diseño, arte y diagramación informe Mensual de Actualización	5	0	4.979.060	29-12-2016	278	Producciones Gráficas Dupla Ltda - Pago factura N° 1145 diseño, arte y diagramación informe Mensual de Actualización	5	0	7.444,18
30-12-2016	280	Contabilite traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$11.028,55 a T/C 664	1	7.321.387	0	30-12-2016	280	Contabilite traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$11.028,55 a T/C 664	1	11.028,55	0
31-12-2016	283	Colores y Pintas SPA - pago factura N° 7 por bolso ecológicos y lápis promocional	5	0	2.588.012	31-12-2016	283	Colores y Pintas SPA - pago factura N° 7 por bolso ecológicos y lápis promocional	5	0	3.297,61



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF015967

ANEXO 1

Resumen de Operaciones - Periodo: 01-01-2016 a 31-12-2016						Resumen de Operaciones - Periodo: 01-01-2016 a 31-12-2016					
Fecha	N° Operación	Descripción	Moneda	Valor	Saldo	Fecha	N° Operación	Descripción	Moneda	Valor	Saldo
31-12-2016	284	Ahorro Bancuero y Productores SPA - Pago Factura N° 242 por evento de lanzamiento informe Sienta	\$	4.754.942		31-12-2016	284	Ahorro Bancuero y Productores SPA - Pago Factura N° 242 por evento de lanzamiento informe Sienta	\$	7.130.001	
31-12-2016	285	Energy to Business SPA - Pago factura N° 63 primera cuota por primer informe	\$	1.430.000		31-12-2016	285	Energy to Business SPA - Pago factura N° 63 primera cuota por primer informe	\$	2.430.000	
31-12-2016	286	Pago Retención de Impuesto del mes de Diciembre	\$	354.287		31-12-2016	286	Pago Retención de Impuesto del mes de Diciembre	\$	847.800	
Total Operaciones						Total Operaciones					
6.539.229						10.407.801					
Resumen de Operaciones - Periodo: 01-01-2016 a 31-12-2016						Resumen de Operaciones - Periodo: 01-01-2016 a 31-12-2016					
Fecha	N° Operación	Descripción	Moneda	Valor	Saldo	Fecha	N° Operación	Descripción	Moneda	Valor	Saldo
14-01-2016	85	Traspaso US\$ 4.478 a TCS 72L 15 para pago honorarios enero de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera y Abel Anchundia	\$	4.478.410		14-01-2016	85	Traspaso US\$ 4.478 a TCS 72L 15 para pago honorarios enero de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera y Abel Anchundia	\$	4.478.000	
29-01-2016	95	Fluctuación de Cambio	\$	513.130		29-01-2016	95	Fluctuación de Cambio	\$	0	
13-02-2016	98	Traspaso US\$ 4.478 a TCS 66L 00 para pago honorarios febrero de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera y Abel Anchundia	\$	4.551.644		13-02-2016	98	Traspaso US\$ 4.478 a TCS 66L 00 para pago honorarios febrero de Richard Martínez, Rodrigo Cabrera y Abel Anchundia	\$	4.478.000	
18-03-2016	105	Ingreso US\$ 37.481,43 a TCS 71L 34 aporte al Fondo Chile Renta Bienestar Update Report	\$	38.499.154		18-03-2016	105	Ingreso US\$ 37.481,43 a TCS 71L 34 aporte al Fondo Chile Renta Bienestar Update Report	\$	37.481.430	
29-03-2016	106	Fluctuación de Cambio	\$	2.955.848		29-03-2016	106	Fluctuación de Cambio	\$	0	
15-05-2016	108	Traspaso US\$ 4.478 a TCS 67L 50 para pago honorarios marzo de R. Martínez, R. Cabrera y M. Anchundia	\$	4.305.313		15-05-2016	108	Traspaso US\$ 4.478 a TCS 67L 50 para pago honorarios marzo de R. Martínez, R. Cabrera y M. Anchundia	\$	4.478.000	
28-05-2016	115	Traspaso US\$ 1.577 a TCS 67L para pago honorarios febrero y marzo de Paz Malaveña	\$	1.089.205		28-05-2016	115	Traspaso US\$ 1.577 a TCS 67L para pago honorarios febrero y marzo de Paz Malaveña	\$	1.577.000	
31-05-2016	116	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$ 31,62 a T/C 66L 00	\$	31.061		31-05-2016	116	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos: US\$ 31,62 a T/C 66L 00	\$	31.061	
31-05-2016	119	Fluctuación de Cambio	\$	1.972.252		31-05-2016	119	Fluctuación de Cambio	\$	0	
18-04-2016	123	Traspaso de cuentas dólar a pesos para honorarios mayo de Abel Anchundia BJA US\$ 579,00 a T/C 566L 50	\$	5.028.039		18-04-2016	123	Traspaso de cuentas dólar a pesos para honorarios mayo de Abel Anchundia BJA US\$ 579,00 a T/C 566L 50	\$	2.578.900	
23-04-2016	132	Banco Mundial - Remesa US\$ 18.767,81 a TCS 68L 79 Fondo Chile Renta Bienestar Update Report	\$	11.776.944		23-04-2016	132	Banco Mundial - Remesa US\$ 18.767,81 a TCS 68L 79 Fondo Chile Renta Bienestar Update Report	\$	18.767.810	
23-04-2016	133	Traspaso US\$ 99,18 a TCS 68L 40 para pago factura Litam	\$	56.834		23-04-2016	133	Traspaso US\$ 99,18 a TCS 68L 40 para pago factura Litam	\$	99.180	
30-04-2016	136	Fluctuación de Cambio	\$	1.725.889		30-04-2016	136	Fluctuación de Cambio	\$	0	
06-05-2016	137	Traspaso US\$ 31,72 a TCS 68L 50 para pago viático la Sención de Rodrigo Cabrera 10 de mayo 2016	\$	31.061		06-05-2016	137	Traspaso US\$ 31,72 a TCS 68L 50 para pago viático la Sención de Rodrigo Cabrera 10 de mayo 2016	\$	31.720	
06-05-2016	138	Traspaso US\$ 7.578 a TCS 68L 98 para pago honorarios febrero, marzo, abril, mayo y Paz Malaveña según solicitud N° 019 del 4-5-16	\$	5.091.644		06-05-2016	138	Traspaso US\$ 7.578 a TCS 68L 98 para pago honorarios febrero, marzo, abril, mayo y Paz Malaveña según solicitud N° 019 del 4-5-16	\$	7.578.000	
12-05-2016	142	Traspaso US\$ 4.500 a TCS 67L para pago diferencia de honorarios R. Martínez y R. Cabrera	\$	1.028.500		12-05-2016	142	Traspaso US\$ 4.500 a TCS 67L para pago diferencia de honorarios R. Martínez y R. Cabrera	\$	4.500.000	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF015967

ANEXO 1

17-05-2014	153	Tres pasos US\$ 30,40 a TCS 688,27 para pago viáticos a Fernando de Adriga Cabrera del mes de mayo 2014	5	0	21.061	17-05-2014	153	Tres pasos US\$ 30,40 a TCS 688,27 para pago viáticos a Fernando de Adriga Cabrera del mes de mayo 2014	5	0	21.061
17-05-2014	154	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos, US\$ 1.116,59 a T/C 681,52	1	0	828.322	17-05-2014	154	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos, US\$ 1.116,59 a T/C 681,52	1	0	828.322
31-05-2014	155	Richard Martinez - Pago Viáticos de US\$ 7.952,70 a T/C 690,27 por viaje Panamá	5	0	1.347.895	31-05-2014	155	Richard Martinez - Pago Viáticos de US\$ 7.952,70 a T/C 690,27 por viaje Panamá	5	0	1.347.895
31-05-2014	156	Fluctuación de Cambio	13	0	3.224.323	31-05-2014	156	Fluctuación de Cambio	13	0	3.224.323
09-06-2014	157	Contabiliza transferencia de recursos de dólares a pesos, US\$ 662,59 a T/C 671,56	1	0	41.300	09-06-2014	157	Contabiliza transferencia de recursos de dólares a pesos, US\$ 662,59 a T/C 671,56	1	0	41.300
15-06-2014	158	Tres pasos US\$ 8.478 a TCS 678,20 para pago honorarios de Richard Martinez, Rodrigo Cabrera, Mabel Anchundia y Paz Meluendo	5	0	5.749.782	15-06-2014	158	Tres pasos US\$ 8.478 a TCS 678,20 para pago honorarios de Richard Martinez, Rodrigo Cabrera, Mabel Anchundia y Paz Meluendo	5	0	5.749.782
20-06-2014	159	Tres pasos US\$ 4.855,67 a TCS 672,46 para pago factura Turismo Cocha	1	0	3.285.244	20-06-2014	159	Tres pasos US\$ 4.855,67 a TCS 672,46 para pago factura Turismo Cocha	1	0	3.285.244
29-06-2014	160	P. Cornejo - Pago Viáticos de US\$ 1.660,23 para participar en taller "Regional Training workshop for the Latin America and Caribbean region on the Preparation of Biennial Update reports from non-Ancies Parties"	5	0	1.135.253	29-06-2014	160	P. Cornejo - Pago Viáticos de US\$ 1.660,23 para participar en taller "Regional Training workshop for the Latin America and Caribbean region on the Preparation of Biennial Update reports from non-Ancies Parties"	5	0	1.135.253
30-06-2014	161	Jenny Meyer - Pago Viáticos de US\$ 1.660,23 para participar en taller "Regional Training workshop for the Latin America and Caribbean region on the Preparation of Biennial Update reports from non-Ancies Parties"	5	0	1.096.125	30-06-2014	161	Jenny Meyer - Pago Viáticos de US\$ 1.660,23 para participar en taller "Regional Training workshop for the Latin America and Caribbean region on the Preparation of Biennial Update reports from non-Ancies Parties"	5	0	1.096.125
30-06-2014	162	Fluctuación de cambio	13	0	8.109.940	30-06-2014	162	Fluctuación de cambio	13	0	8.109.940
06-07-2014	163	Tres pasos US\$ 489,58 a TCS 681,05 para pago factura Turismo Cocha	1	0	325.720	06-07-2014	163	Tres pasos US\$ 489,58 a TCS 681,05 para pago factura Turismo Cocha	1	0	325.720
12-07-2014	164	Tres pasos US\$ 8.478 a TCS 681 para pago honorarios de Richard Martinez, Rodrigo Cabrera, Mabel Anchundia y Paz Meluendo, mes de junio 2014	5	0	5.539.176	12-07-2014	164	Tres pasos US\$ 8.478 a TCS 681 para pago honorarios de Richard Martinez, Rodrigo Cabrera, Mabel Anchundia y Paz Meluendo, mes de junio 2014	5	0	5.539.176
15-07-2014	165	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos, US\$ 328,33 a T/C 641,40	1	0	210.569	15-07-2014	165	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos, US\$ 328,33 a T/C 641,40	1	0	210.569
29-07-2014	166	Ingreso US\$ 41.017,61 a TCS 681,04 correspondiente a remesa para el Fondo Chile First Biennial Update Report	1	27.114.161	0	28-07-2014	166	Ingreso US\$ 41.017,61 a TCS 681,04 correspondiente a remesa para el Fondo Chile First Biennial Update Report	1	41.017.61	0
31-07-2014	167	Fluctuación de cambio	13	0	968.131	31-07-2014	167	Fluctuación de cambio	13	0	968.131
12-08-2014	168	Tres pasos de US\$ 8.478, tipo de cambio 684,03, para pago de honorarios del proyecto	5	0	5.670.629	12-08-2014	168	Tres pasos de US\$ 8.478, tipo de cambio 684,03, para pago de honorarios del proyecto	5	0	5.670.629
31-08-2014	169	Fluctuación de cambio	13	0	798.327	31-08-2014	169	Fluctuación de cambio	13	0	798.327



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TFO15967

ANEXO 1

25-09-2014	214	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 656 para pago honorarios septiembre de S. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Malluenda	1	0	1.543.328	26-09-2014	214	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 656 para pago honorarios septiembre de S. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Malluenda	1	0	8.478,00
30-09-2014	225	Fluctuación de Cambio	13	0	1.344.938	30-09-2014	225	Fluctuación de Cambio	13	0	0
05-10-2014	225	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 657 para honorarios octubre de S. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Malluenda	1	0	5.570.044	05-10-2014	226	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 657 para honorarios octubre de S. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Malluenda	1	0	8.478,00
20-10-2014	236	Traspaso US\$ 8.045,55 a TCS 657,00 para pago Factura TUDORCA España	1	0	1.657.367	20-10-2014	236	Traspaso US\$ 8.045,55 a TCS 657,00 para pago Factura TUDORCA España	1	0	8.045,55
25-10-2014	238	Ingreso US\$ 26.181,90 a TCS 656,34 para pago Fondo Chile First Biennial Update Report	1	26.181,90	0	25-10-2014	238	Ingreso US\$ 26.181,90 a TCS 656,34 para pago Fondo Chile First Biennial Update Report	1	26.181,90	0
31-10-2014	242	Pago Vialto por pago Vialto a Marmalech S al 17 de noviembre; US\$ 2.102,43 a TCS 657,00	5	0	1.864.416	31-10-2014	242	Pago Vialto por pago Vialto a Marmalech S al 17 de noviembre; US\$ 2.102,43 a TCS 657,00	5	0	2.102,43
31-10-2014	243	Pago Vialto por pago Vialto a Marmalech S al 17 de noviembre; US\$ 2.102,43 a TCS 657,00	5	0	1.379.040	31-10-2014	243	Pago Vialto por pago Vialto a Marmalech S al 17 de noviembre; US\$ 2.102,43 a TCS 657,00	5	0	2.102,43
31-10-2014	244	Fluctuación de Cambio	13	0	1.171.450	31-10-2014	244	Fluctuación de Cambio	13	0	0
07-11-2014	245	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 656,18 para pago honorarios noviembre de S. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Malluenda	1	0	3.478.144	07-11-2014	245	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 656,18 para pago honorarios noviembre de S. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Malluenda	1	0	8.478,00
16-11-2014	251	Traspaso US\$ 357,32 a TCS 656,27 para pago Factura ABC Traducciones	1	0	236.784	16-11-2014	251	Traspaso US\$ 357,32 a TCS 656,27 para pago Factura ABC Traducciones	1	0	357,32
22-11-2014	254	Traspaso US\$ 9.777,91 a TCS 656,08 para pago que equivale a S\$ 6.512.870	1	0	6.512.870	22-11-2014	254	Traspaso US\$ 9.777,91 a TCS 656,08 para pago que equivale a S\$ 6.512.870	1	0	9.777,91
29-11-2014	261	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos; US\$ 7.254,73 a TCS 656,08	1	0	4.700.100	29-11-2014	261	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos; US\$ 7.254,73 a TCS 656,08	1	0	7.254,73
30-11-2014	264	Fluctuación de Cambio	13	0	2.531.304	30-11-2014	264	Fluctuación de Cambio	13	0	0
09-12-2014	265	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 650,02 para pago honorarios diciembre de S. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Malluenda	1	0	3.518.870	09-12-2014	265	Traspaso US\$ 8.478 a TCS 650,02 para pago honorarios diciembre de S. Martínez, R. Cabrera, M. Anchundia y P. Malluenda	1	0	8.478,00
21-12-2014	279	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos; US\$ 48.306,43 a TCS 657,00 para pago de concepto de consultoría	1	0	32.550.000	21-12-2014	279	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos; US\$ 48.306,43 a TCS 657,00 para pago de concepto de consultoría	1	0	48.306,43
28-12-2014	276	Traspaso US\$ 7.444,18 a TCS 646,04 para pago Factura Producciones Gráficas Duplika Ltda	1	0	4.973.000	28-12-2014	276	Traspaso US\$ 7.444,18 a TCS 646,04 para pago Factura Producciones Gráficas Duplika Ltda	1	0	7.444,18
30-12-2014	280	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos; US\$ 11.028,02 a TCS 654	1	0	7.322.957	30-12-2014	280	Contabiliza traspaso de recursos de dólares a pesos; US\$ 11.028,02 a TCS 654	1	0	11.028,02
31-12-2014	287	Fluctuación de Cambio	13	0	975.824	31-12-2014	287	Fluctuación de Cambio	13	0	0
Total					43.433.774	Total					43.433.774



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF015967

ANEXO 2

REMESAS ENVIADAS / INGRESOS RECIBIDOS - 31 DE DICIEMBRE DE 2016						
Fecha	N° Certificado de Gastos	Total Remesa Banco Mundial	Comisión Bancaria Banco Intermediario	Monto Depositado en Cta. Cte. N° 104034286		
		US\$	US\$	US\$	T/C	S
16-04-2015	15967-1	140.800,00	55,00	140.745,00	619,42	87.180.268
18-02-2016	15967-2	37.541,43	50,00	37.491,43	711,34	26.669.154
21-04-2016	15967-3	18.817,82	50,00	18.767,82	680,79	12.776.944
29-07-2016	15967-4	41.067,61	50,00	41.017,61	661,04	27.114.281
25-10-2016	15967-5	26.231,90	50,00	26.181,90	666,74	17.456.520
TOTAL		289.458,76	255,00	289.203,76		171.197.167



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF015967

ANEXO 3

CONTABILIZACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS - 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Fecha	Comprobante de Ingreso SIGRE	Comprobante de Ingreso Sistema Patrimonial	Tipo de Cambio	Total \$
16-04-2015	1164	2	619,42	87.180.268
18-02-2016	365	105	711,34	26.669.154
21-04-2016	1188	132	680,79	12.776.944
29-07-2016	2671	202	661,04	27.114.281
25-10-2016	4171	238	666,74	17.456.520
TOTAL				171.197.167



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Agencia para la Cooperación Internacional (AGCI) – Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° TF015967

ANEXO 3

CONTABILIZACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS - 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Fecha	Comprobante de Ingreso SIGFE	Comprobante de Ingreso Sistema Patrimonial	Tipo de Cambio	Total \$
16-04-2015	1164	2	619,42	87.180.268
18-02-2016	365	105	711,34	26.669.154
21-04-2016	1188	132	680,79	12.776.944
29-07-2016	2671	202	661,04	27.114.281
25-10-2016	4171	238	666,74	17.456.520
TOTAL				171.197.167



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
I CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORIA 1

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (Agci) - Ministerio de Relaciones Exteriores
Informe Convenio de Donación N° 77015967
ANEXO 4

SECCION 10000000000		SECCION 20000000000		SECCION 30000000000		SECCION 40000000000		SECCION 50000000000		SECCION 60000000000		SECCION 70000000000		SECCION 80000000000		SECCION 90000000000		SECCION 100000000000		SECCION 110000000000		SECCION 120000000000		SECCION 130000000000		SECCION 140000000000		SECCION 150000000000		SECCION 160000000000		SECCION 170000000000		SECCION 180000000000		SECCION 190000000000		SECCION 200000000000		SECCION 210000000000		SECCION 220000000000		SECCION 230000000000		SECCION 240000000000		SECCION 250000000000		SECCION 260000000000		SECCION 270000000000		SECCION 280000000000		SECCION 290000000000		SECCION 300000000000		SECCION 310000000000		SECCION 320000000000		SECCION 330000000000		SECCION 340000000000		SECCION 350000000000		SECCION 360000000000		SECCION 370000000000		SECCION 380000000000		SECCION 390000000000		SECCION 400000000000		SECCION 410000000000		SECCION 420000000000		SECCION 430000000000		SECCION 440000000000		SECCION 450000000000		SECCION 460000000000		SECCION 470000000000		SECCION 480000000000		SECCION 490000000000		SECCION 500000000000		SECCION 510000000000		SECCION 520000000000		SECCION 530000000000		SECCION 540000000000		SECCION 550000000000		SECCION 560000000000		SECCION 570000000000		SECCION 580000000000		SECCION 590000000000		SECCION 600000000000		SECCION 610000000000		SECCION 620000000000		SECCION 630000000000		SECCION 640000000000		SECCION 650000000000		SECCION 660000000000		SECCION 670000000000		SECCION 680000000000		SECCION 690000000000		SECCION 700000000000		SECCION 710000000000		SECCION 720000000000		SECCION 730000000000		SECCION 740000000000		SECCION 750000000000		SECCION 760000000000		SECCION 770000000000		SECCION 780000000000		SECCION 790000000000		SECCION 800000000000		SECCION 810000000000		SECCION 820000000000		SECCION 830000000000		SECCION 840000000000		SECCION 850000000000		SECCION 860000000000		SECCION 870000000000		SECCION 880000000000		SECCION 890000000000		SECCION 900000000000		SECCION 910000000000		SECCION 920000000000		SECCION 930000000000		SECCION 940000000000		SECCION 950000000000		SECCION 960000000000		SECCION 970000000000		SECCION 980000000000		SECCION 990000000000		SECCION 1000000000000		SECCION 1010000000000		SECCION 1020000000000		SECCION 1030000000000		SECCION 1040000000000		SECCION 1050000000000		SECCION 1060000000000		SECCION 1070000000000		SECCION 1080000000000		SECCION 1090000000000		SECCION 1100000000000		SECCION 1110000000000		SECCION 1120000000000		SECCION 1130000000000		SECCION 1140000000000		SECCION 1150000000000		SECCION 1160000000000		SECCION 1170000000000		SECCION 1180000000000		SECCION 1190000000000		SECCION 1200000000000		SECCION 1210000000000		SECCION 1220000000000		SECCION 1230000000000		SECCION 1240000000000		SECCION 1250000000000		SECCION 1260000000000		SECCION 1270000000000		SECCION 1280000000000		SECCION 1290000000000		SECCION 1300000000000		SECCION 1310000000000		SECCION 1320000000000		SECCION 1330000000000		SECCION 1340000000000		SECCION 1350000000000		SECCION 1360000000000		SECCION 1370000000000		SECCION 1380000000000		SECCION 1390000000000		SECCION 1400000000000		SECCION 1410000000000		SECCION 1420000000000		SECCION 1430000000000		SECCION 1440000000000		SECCION 1450000000000		SECCION 1460000000000		SECCION 1470000000000		SECCION 1480000000000		SECCION 1490000000000		SECCION 1500000000000		SECCION 1510000000000		SECCION 1520000000000		SECCION 1530000000000		SECCION 1540000000000		SECCION 1550000000000		SECCION 1560000000000		SECCION 1570000000000		SECCION 1580000000000		SECCION 1590000000000		SECCION 1600000000000		SECCION 1610000000000		SECCION 1620000000000		SECCION 1630000000000		SECCION 1640000000000		SECCION 1650000000000		SECCION 1660000000000		SECCION 1670000000000		SECCION 1680000000000		SECCION 1690000000000		SECCION 1700000000000		SECCION 1710000000000		SECCION 1720000000000		SECCION 1730000000000		SECCION 1740000000000		SECCION 1750000000000		SECCION 1760000000000		SECCION 1770000000000		SECCION 1780000000000		SECCION 1790000000000		SECCION 1800000000000		SECCION 1810000000000		SECCION 1820000000000		SECCION 1830000000000		SECCION 1840000000000		SECCION 1850000000000		SECCION 1860000000000		SECCION 1870000000000		SECCION 1880000000000		SECCION 1890000000000		SECCION 1900000000000		SECCION 1910000000000		SECCION 1920000000000		SECCION 1930000000000		SECCION 1940000000000		SECCION 1950000000000		SECCION 1960000000000		SECCION 1970000000000		SECCION 1980000000000		SECCION 1990000000000		SECCION 2000000000000		SECCION 2010000000000		SECCION 2020000000000		SECCION 2030000000000		SECCION 2040000000000		SECCION 2050000000000		SECCION 2060000000000		SECCION 2070000000000		SECCION 2080000000000		SECCION 2090000000000		SECCION 2100000000000		SECCION 2110000000000		SECCION 2120000000000		SECCION 2130000000000		SECCION 2140000000000		SECCION 2150000000000		SECCION 2160000000000		SECCION 2170000000000		SECCION 2180000000000		SECCION 2190000000000		SECCION 2200000000000		SECCION 2210000000000		SECCION 2220000000000		SECCION 2230000000000		SECCION 2240000000000		SECCION 2250000000000		SECCION 2260000000000		SECCION 2270000000000		SECCION 2280000000000		SECCION 2290000000000		SECCION 2300000000000		SECCION 2310000000000		SECCION 2320000000000		SECCION 2330000000000		SECCION 2340000000000		SECCION 2350000000000		SECCION 2360000000000		SECCION 2370000000000		SECCION 2380000000000		SECCION 2390000000000		SECCION 2400000000000		SECCION 2410000000000		SECCION 2420000000000		SECCION 2430000000000		SECCION 2440000000000		SECCION 2450000000000		SECCION 2460000000000		SECCION 2470000000000		SECCION 2480000000000		SECCION 2490000000000		SECCION 2500000000000		SECCION 2510000000000		SECCION 2520000000000		SECCION 2530000000000		SECCION 2540000000000		SECCION 2550000000000		SECCION 2560000000000		SECCION 2570000000000		SECCION 2580000000000		SECCION 2590000000000		SECCION 2600000000000		SECCION 2610000000000		SECCION 2620000000000		SECCION 2630000000000		SECCION 2640000000000		SECCION 2650000000000		SECCION 2660000000000		SECCION 2670000000000		SECCION 2680000000000		SECCION 2690000000000		SECCION 2700000000000		SECCION 2710000000000		SECCION 2720000000000		SECCION 2730000000000		SECCION 2740000000000		SECCION 2750000000000		SECCION 2760000000000		SECCION 2770000000000		SECCION 2780000000000		SECCION 2790000000000		SECCION 2800000000000		SECCION 2810000000000		SECCION 2820000000000		SECCION 2830000000000		SECCION 2840000000000		SECCION 2850000000000		SECCION 2860000000000		SECCION 2870000000000		SECCION 2880000000000		SECCION 2890000000000		SECCION 2900000000000		SECCION 2910000000000		SECCION 2920000000000		SECCION 2930000000000		SECCION 2940000000000		SECCION 2950000000000		SECCION 2960000000000		SECCION 2970000000000		SECCION 2980000000000		SECCION 2990000000000		SECCION 3000000000000		SECCION 3010000000000		SECCION 3020000000000		SECCION 3030000000000		SECCION 3040000000000		SECCION 3050000000000		SECCION 3060000000000		SECCION 3070000000000		SECCION 3080000000000		SECCION 3090000000000		SECCION 3100000000000		SECCION 3110000000000		SECCION 3120000000000		SECCION 3130000000000		SECCION 3140000000000		SECCION 3150000000000		SECCION 3160000000000		SECCION 3170000000000		SECCION 3180000000000		SECCION 3190000000000		SECCION 3200000000000		SECCION 3210000000000		SECCION 3220000000000		SECCION 3230000000000		SECCION 3240000000000		SECCION 3250000000000		SECCION 3260000000000		SECCION 3270000000000		SECCION 3280000000000		SECCION 3290000000000		SECCION 3300000000000		SECCION 3310000000000		SECCION 3320000000000		SECCION 3330000000000		SECCION 3340000000000		SECCION 3350000000000		SECCION 3360000000000		SECCION 3370000000000		SECCION 3380000000000		SECCION 3390000000000		SECCION 3400000000000		SECCION 3410000000000		SECCION 3420000000000		SECCION 3430000000000		SECCION 3440000000000		SECCION 3450000000000		SECCION 3460000000000		SECCION 3470000000000		SECCION 3480000000000		SECCION 3490000000000		SECCION 3500000000000		SECCION 3510000000000		SECCION 3520000000000		SECCION 3530000000000		SECCION 3540000000000		SECCION 3550000000000		SECCION 3560000000000		SECCION 3570000000000		SECCION 3580000000000		SECCION 3590000000000		SECCION 3600000000000		SECCION 3610000000000		SECCION 3620000000000		SECCION 3630000000000		SECCION 3640000000000		SECCION 3650000000000		SECCION 3660000000000		SECCION 3670000000000		SECCION 3680000000000		SECCION 3690000000000		SECCION 3700000000000		SECCION 3710000000000		SECCION 3720000000000		SECCION 3730000000000		SECCION 3740000000000		SECCION 3750000000000		SECCION 3760000000000		SECCION 3770000000000		SECCION 3780000000000		SECCION 3790000000000		SECCION 3800000000000		SECCION 3810000000000		SECCION 3820000000000		SECCION 3830000000000		SECCION 3840000000000		SECCION 3850000000000		SECCION 3860000000000		SECCION 3870000000000		SECCION 3880000000000		SECCION 3890000000000		SECCION 3900000000000		SECCION 3910000000000		SECCION 3920000000000		SECCION 3930000000000		SECCION 3940000000000		SECCION 3950000000000		SECCION 3960000000000		SECCION 3970000000000		SECCION 3980000000000		SECCION 3990000000000		SECCION 4000000000000		SECCION 4010000000000		SECCION 4020000000000		SECCION 4030000000000		SECCION 4040000000000		SECCION 4050000000000		SECCION 4060000000000		SECCION 4070000000000		SECCION 4080000000000		SECCION 4090000000000		SECCION 4100000000000		SECCION 4110000000000		SECCION 4120000000000		SECCION 4130000000000		SECCION 4140000000000		SECCION 4150000000000		SECCION 4160000000000		SECCION 4170000000000		SECCION 4180000000000		SECCION 4190000000000		SECCION 4200000000000		SECCION 4210000000000		SECCION 4220000000000		SECCION 4230000000000		SECCION 4240000000000		SECCION 4250000000000		SECCION 4260000000000		SECCION 4270000000000		SECCION 4280000000000		SECCION 4290000000000		SECCION 4300000000000		SECCION 4310000000000		SECCION 4320000000000		SECCION 4330000000000		SECCION 4340000000000		SECCION 4350000000000		SECCION 4360000000000		SECCION 4370000000000		SECCION 4380000000000		SECCION 4390000000000		SECCION 4400000000000		SECCION 4410000000000		SECCION 4420000000000		SECCION 4430000000000		SECCION 4440000000000		SECCION 4450000000000		SECCION 4460000000000		SECCION 4470000000000		SECCION 4480000000000		SECCION 4490000000000		SECCION 4500000000000		SECCION 4510000000000		SECCION 4520000000000		SECCION 4530000000000		SECCION 4540000000000		SECCION 4550000000000		SECCION 4560000000000		SECCION 4570000000000		SECCION 4580000000000		SECCION 4590000000000		SECCION 4600000000000		SECCION 4610000000000		SECCION 4620000000000		SECCION 4630000000000		SECCION 4640000000000		SECCION 4650000000000		SECCION 4660000000000		SECCION 4670000000000		SECCION 4680000000000		SECCION 4690000000000		SECCION 4700000000000		SECCION 4710000000000		SECCION 4720000000000		SECCION 4730000000000		SECCION 4740000000000		SECCION 4750000000000		SECCION 4760000000000		SECCION 4770000000000		SECCION 4780000000000		SECCION 4790000000000		SECCION 4800000000000		SECCION 4810000000000		SECCION 4820000000000		SECCION 4830000000000		SECCION 4840000000000		SECCION 4850000000000		SECCION 4860000000000		SECCION 4870000000000		SECCION 4880000000000		SECCION 4890000000000		SECCION 4900000000000		SECCION 4910000000000		SECCION 4920000000000		SECCION 4930000000000		SECCION 4940000000000		SECCION 4950000000000		SECCION 4960000000000		SECCION 4970000000000		SECCION 4980000000000		SECCION 4990000000000		SECCION 5000	
---------------------	--	---------------------	--	---------------------	--	---------------------	--	---------------------	--	---------------------	--	---------------------	--	---------------------	--	---------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	--------------	--



ANEXO 4

[illegible]



Informe Convenio de Donación N° YF015967

ANEXO 4

[illegible]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORIA 1

PTMO. N° 21.022
UCE UA 1

**INFORME FINAL N° 334, de 2017,
SOBRE AUDITORÍA AL CONVENIO DE
DONACIÓN N° TF015967 DEL BANCO
MUNDIAL ADMINISTRADO FINANCIERA-
MENTE POR LA AGENCIA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE
CHILE Y EJECUTADO POR EL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

23 JUN 2017
SANTIAGO,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, y en cumplimiento del programa anual de fiscalización para el año 2017, esta Entidad de Control efectuó una auditoría al proyecto "Informe Bienal de Actualización", administrado financieramente por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en adelante e indistintamente AGCI, e implementado y ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente, en adelante e indistintamente MMA, y financiado con recursos del convenio de donación N° TF015967, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, o Banco Mundial, y la AGCI, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

El equipo que ejecutó el trabajo estuvo integrado por las señoritas Makarena Aguilera Aragón y Ximena Olguín Herrera, fiscalizadora y supervisora, respectivamente.

ANTECEDENTES GENERALES

La ley N° 18.989, que Crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, actual Ministerio de Desarrollo Social, contempla en su artículo 17, la creación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional. Además, la AGCI tiene la finalidad de implementar, realizar y ejecutar la cooperación internacional para y entre países en desarrollo, y está sometida a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A LA SEÑORA
CONTRALORA REGIONAL (S)
I CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Asimismo, el artículo 19 de la precitada ley N° 18.989 establece las funciones de la AGCI para el cumplimiento de sus fines, las que dicen relación, entre otras, con:

- Determinar los planes y programas de cooperación internacional que se requieran para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del Gobierno, y aprobar y coordinar los proyectos correspondientes;
- Coordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales destinados a proyectar la capacidad científica, tecnológica, industrial y comercial de Chile, con el propósito de lograr una efectiva presencia internacional del país y de promover los procesos de integración que impulse el Gobierno;
- Posibilitar un creciente flujo de recursos financieros y técnicos que contribuyan al logro de los objetivos anteriores, y
- Administrar o ejecutar programas, proyectos y actividades específicos de cooperación internacional.

Por otra parte, el artículo 69 de la ley N° 19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, establece la creación del Ministerio del Medio Ambiente, como una Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Precisado lo anterior, cabe anotar que la AGCI, mediante oficio N° 10/003, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda para celebrar con el Banco Mundial un convenio de donación, lo cual fue autorizado mediante oficio QQ.014-c-2014, de la Dirección de Presupuestos del citado Ministerio.

A su vez, mediante resolución N° 30, de septiembre de 2014, de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, se aprobó el convenio de donación N° TF015967, de 28 de agosto de igual año, para la ejecución del proyecto "Informe Bienal de Actualización", denominado acuerdo "Grant N° TF015967 Chile – First Biennial Update Report to the UNFCCC", con el objeto de que la AGCI, en calidad de receptor de la donación, oficie de contraparte financiera para la implementación del Proyecto "Informe Bienal de Actualización" y que el Ministerio del Medio Ambiente sea el responsable de su ejecución, de acuerdo a lo indicado en la letra e) de la anotada resolución.

Asimismo, la letra d) del mismo acto administrativo establece como propósito del proyecto la elaboración del Informe Bienal de Actualización sobre el Cambio Climático.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Además, el Ministerio del Medio Ambiente, a través de su Subsecretaría, en calidad de responsable y ejecutor del proyecto, suscribió un convenio con la AGCI, el 10 de octubre de 2014, en cuya cláusula quinta el precitado ministerio se compromete a ejecutar el proyecto de acuerdo con:

- El convenio de donación Fondo para el Medio Ambiente Mundial/Banco Mundial-AGCI para el proyecto Informe Bial de Actualización.
- Las directrices contra la corrupción del Banco Mundial.
- Formulario de postulación.

Es dable señalar que, mediante la resolución N° 25, de 6 de diciembre de 2016, de la AGCI, se aprobó la modificación del aludido convenio, aumentando el plazo hasta el 30 de junio de 2017 -el que previamente había sido fijado hasta el 31 de diciembre de 2016, en la resolución N° 12, de 1 de julio de 2016-, esto con el fin de realizar una campaña de comunicación para difundir el informe bial de actualización a nivel nacional.

Ahora bien, para el logro de los fines propuestos, el programa se ha estructurado en dos componentes:

- Informe Bial de Actualización propiamente tal, el cual incluye: contratación de experto en inventario y mitigación, otras consultorías externas, bienes, capacitación, talleres, costos operacionales y apoyo en seguimiento de acciones de mitigación.
- Coordinación Administrativa.

A continuación, se detalla la distribución financiera de los mencionados componentes al 31 de diciembre de 2016:

TABLA N° 1 COMPONENTES PROYECTO INFORME BIAL DE ACTUALIZACIÓN					
INFORME BIAL DE ACTUALIZACIÓN					
NOMBRE	PRESUPUESTO US\$	COMPROME- TIDO US\$	DEVENGA- DO US\$	PAGADO US\$	COMPROMI- SOS PENDIEN- TES US\$
Experto en inventario	68.400,00	14.800,00	14.800,00	14.800,00	0
Experto en mitigación.	60.600,00	14.800,00	14.800,00	14.800,00	0
Otras consultorías externas	97.599,00	83.829,17	38.033,01	38.033,01	0
Bienes	4.000,00	0	0	0	0
Capacitación, talleres, costos operacionales	62.400,00	21.395,18	21.395,18	21.395,18	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORIA 1

TABLA N° 1 COMPONENTES PROYECTO INFORME BIENAL DE ACTUALIZACIÓN					
INFORME BIENAL DE ACTUALIZACIÓN					
Apoyo en seguimiento acciones de mitigación	18.700,00	11.477,00	11.477,00	11.477,00	0
TOTAL COMPONENTE N° 1	311.699,00	146.301,35	100.505,19	100.505,19	0,00
NOMBRE	PRESUPUESTO US\$	COMPROMETIDO US\$	DEVENGADO US\$	PAGADO US\$	COMPROMISOS PENDIENTES US\$
Coordinador administrativo	40.301,00	7.112,00	7.112,00	7.112,00	0
TOTAL COMPONENTE N° 2	40.301,00	7.112,00	7.112,00	7.112,00	0,00
Gastos bancarios	0,00	0,00	255,00	255,00	0,00
TOTAL COMPONENTES	352.000,00	153.413,35	107.872,19	107.872,19	0,00

Fuente: Estados Financieros proporcionados por la Unidad de Finanzas de la AGCI.

Cabe precisar que, a través de los oficios N°s 755 y 6329, de 2017, fue puesto en conocimiento del Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y del Subsecretario del Medio Ambiente, respectivamente, con carácter confidencial, el preinforme de observaciones N° 334, del mismo año, con la finalidad de que formularan los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que concretó mediante los oficios AGCI OF N°s 30/0867 y 30/0930, de 2 y 16 de junio, y OF. ORD. N° 172153 de 5 de junio, último de la Subsecretaría del Medio Ambiente, todos de 2017.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad verificar que las actuaciones, operaciones y sistemas informáticos asociados al convenio de donación N° TF 015967, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Ministerio del Medio Ambiente, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se hayan ceñido a las disposiciones normativas que resulten aplicables.

En tal sentido, la fiscalización se orientó a comprobar que las transacciones cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

METODOLOGÍA

La revisión, que incluyó un examen de cuentas, se realizó de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 20, de 2015, que Fija las Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluyendo comprobaciones de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos y contratación de consultorías efectuadas, de conformidad con los términos del Convenio de Donación N° TF015967, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

UNIVERSO Y MUESTRA

Durante el período sujeto a examen, el monto total de los ingresos percibidos por el proyecto ascendió a \$ 84.016.899, y los gastos pagados alcanzaron la suma de \$ 106.150.314.

Al respecto, cabe señalar que se revisó el 100% de las entradas y 91,2 % de desembolsos, cuyo detalle se presenta a continuación:

TABLA N°2 UNIVERSO Y MUESTRA			
MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO \$	MUESTRA EXAMINADA	
		\$	%
Ingresos	84.016.899	84.016.899	100
Egresos	106.150.314	96.833.830	91,2%

Fuente: Nómina de ingresos y egresos contables del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, proporcionada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

La información utilizada para el desarrollo del presente examen fue puesta a disposición de esta Contraloría Regional Metropolitana entre el 17 de abril y el 8 de mayo del año 2017.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada al programa se expone a continuación:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Demora en la gestión de solicitud de adquisiciones y contratación.

Se constató que el Ministerio del Medio Ambiente, MMA, cursó con retraso la solicitud de contratación y adquisición de 600 pendrives con capacidad de 8 GB, toda vez que la OC ID N° 1606-566-CM16 se envió con data 28 de octubre de 2016, mediante correo electrónico, a la Coordinadora del proyecto, en circunstancias que los artículos debían ser entregados el 3 de noviembre de igual año, existiendo tan solo 3 días hábiles para la tramitación de la compra.

Sobre la materia, la Encargada de Adquisiciones de la AGCI, mediante correo electrónico del mismo día señalado, le indica al MMA que se deben hacer las solicitudes de compra, con un tiempo de antelación necesario para realizar la gestión de manera apropiada.

Lo descrito no se condice con lo dispuesto en el numeral 3, de la cláusula quinta del convenio proyecto "Informe Bial de Actualización" de 10 de octubre de 2014, entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, el que indica respecto de las obligaciones del MMA, que debe redactar y entregar en tiempo y forma, los términos de referencia, para las licitaciones pertinentes y apoyar a la AGCI, en los procesos de licitación de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del convenio. Además, con lo señalado en el numeral 5, de igual cláusula, que establece que el MMA debe entregar a la AGCI, de manera oportuna y completa toda la información adicional que aquella le solicite en relación con la ejecución del proyecto.

Asimismo, se infringe lo establecido en los artículos 3°, inciso segundo, y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en cuanto a que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos.

En su respuesta, la AGCI señala que reiterará formalmente a los ejecutores del convenio, la necesidad de realizar las solicitudes de contratación con la antelación necesaria, para poder efectuar las gestiones y adquisiciones apropiadamente.

En razón de que la medida informada por la entidad auditada tendrá su efecto a futuro y que el hecho objetado constituye una situación consolidada, no susceptible de ser regularizada, la observación se mantiene.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

2. Falta de control y supervisión.

Como resultado de las validaciones practicadas en el Ministerio de Medio Ambiente, se verificaron deficiencias en el control de los artículos adquiridos mediante las órdenes de compra N°s 1606-566-CM16 y 1606-507-CM16, que corresponden a la adquisición de 600 pendrives grabados y 500 ejemplares del libro "Segundo Informe Bienal de Actualización de Chile", respectivamente, toda vez que, si bien la Asistente Administrativa del Proyecto mantiene un registro -en planilla Excel-, en el cual se especifica la fecha, cantidad y funcionario al cual fue entregado el artículo, no mantiene la totalidad de los respaldos que permitan acreditar la entrega y recepción de los citados artículos.

TABLA N° 3 CONTROL EN LA ENTREGA DE ADQUISICIONES							
OC N°	FECHA OC	DETALLE	CAN-TIDAD	ENTRE-GADOS SEGÚN MMA	ENTREGAS JUSTIFICA-DAS	SALDO REVISADO EN TERRENO	ENTREGAS SIN JUSTIFICAR
1606-566-CM16	28-10-2016	Pago factura N° 434: 600 pendrive de 8GB	600	437	249	163	188
1606-507-CM16	05-10-2016	Pago factura N° 413: Impresión de 500 ejemplares de libros en español e inglés	500	488	375	12	113

Fuente: Elaboración sobre la base de antecedentes entregados por el Ministerio de Medio Ambiente, MMA.

Cabe agregar que la situación planteada, respecto del uso de planillas Excel para el control de las especies conlleva también un riesgo en la seguridad e integridad de la información que contienen, dado que es posible alterarla, modificarla o eliminar datos, sin que exista constancia de tales acciones.

Lo descrito no se condice con lo previsto en los numerales 7, del capítulo II; y 38, del acápite III, ambos de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Órgano de Control, que Aprueba Normas de Control Interno, que señalan, en lo pertinente, que la estructura de control interno debe garantizar que se elaboren y mantengan datos financieros y de gestión fiables, y que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas correctivas ante cualquier evidencia de irregularidad o actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia, respectivamente.

Asimismo, implica una falta al principio de control, previsto en el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

En lo que concierne a este numeral, la AGCI indica en su respuesta que se tomarán todos los resguardos del caso para que cada vez que exista entrega de material a participantes en seminarios, reuniones y/o talleres, se realice a través de listados debidamente firmados que den cuenta de dichos trasposos.

Por su parte, el Ministerio del Medio Ambiente señala que los materiales entregados obedecen al objetivo de difundir ampliamente los contenidos del Informe Bienal y que para controlarlos se llevaba un registro en planilla Excel. Asimismo, manifiesta que en las diversas actividades realizadas, los asistentes retiraron libremente los materiales ya señalados, y que no se advirtió llevar un registro con nombres y firmas de estos, toda vez que en esas actividades no se practica tal acción.

Adicionalmente, expone que la distribución se dio mayormente en actividades realizadas fuera de Chile, como en la reunión COP22 de Cambio Climático en Marruecos, y en reuniones bilaterales sostenidas durante la COP22 por las autoridades de la delegación chilena con sus contrapartes, incluyendo representantes de organizaciones internacionales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Respecto a las actividades realizadas en Chile, señala que se efectuó una actividad en el Centro Cultural Palacio de La Moneda, en la que participaron 103 asistentes, quienes fueron identificados mediante una lista de asistencia y a su vez, el Ministerio realizó una actividad con la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, en la cual también se hizo entrega de los mencionados materiales.

Sobre el particular, corresponde mantener la observación formulada, por cuanto los antecedentes que acompañan la respuesta no desvirtúan la aseveración que esgrime esta Contraloría Regional y no consta un control efectivo realizado por ese ente ejecutor en la entrega de los mencionados materiales; además, la contestación no alude al riesgo de utilizar una planilla Excel para el registro de los participantes de que se trata.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

1. Error en la utilización del tipo de cambio.

Se constató que, en algunos casos, el tipo de cambio utilizado para registrar contablemente las remesas recibidas a través del Banco Mundial en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, no corresponde al mismo que el Banco del Estado de Chile utiliza para efectuar la conversión de las remesas en dólares a pesos chilenos.

Al respecto, la encargada de Tesorería de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la AGCI informó, mediante correo electrónico de 3 de mayo de 2017, que para contabilizar en SIGFE una remesa del



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

Banco Mundial (o de otra contraparte), queda a la espera del documento "Liquidación de Pago" enviada por el Banco del Estado de Chile, posterior a ello, para registrar el cobro de la remesa utiliza el tipo de cambio del Banco Central de Chile correspondiente a la fecha que aparece en la liquidación como recepción en el banco, y en algunos casos, cuando no recibe dicho documento, utiliza la fecha del tipo de cambio del día del ingreso en la cuenta corriente bancaria.

Lo anterior se contrapone a lo dispuesto en el numeral 8, sobre efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, de la resolución N° 16, de 2015, de este Órgano de Control, que Aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, que señala que "toda transacción efectuada en moneda extranjera se registrará, al momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación, al monto en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado observado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La fecha de la transacción es aquella en que se cumple con las condiciones para su reconocimiento".

En su respuesta, la mencionada Agencia señala que el Banco del Estado de Chile, al momento de recibir las remesas del Banco Mundial, deposita los montos en las cuentas corrientes que AGCI tiene aperturadas para dichos efectos, en su moneda de origen. Añade que se tomarán las medidas pertinentes para estandarizar, en el SIGFE, el registro contable de las remesas recibidas a través del Banco Mundial o de cualquier otra fuente.

Al respecto, corresponde mantener la observación, considerando que no consta la materialización de las medidas enunciadas y que lo objetado trata de una situación consolidada.

2. Boletas de honorarios rendidas con información insuficiente.

Se verificó que los respaldos de los comprobantes de egresos, correspondientes a los honorarios mensuales de los funcionarios contratados por esa modalidad del Proyecto BUR, son documentados, entre otros antecedentes, con el contrato de prestación de servicios, el informe de actividades y la boleta de honorarios electrónica mensual, BHE, donde esta última carece de la glosa que señale el nombre del proyecto para el cual presta servicios, lo que representa un riesgo de duplicidad en la rendición de tales gastos, según se detalla en el anexo N° 1.

Lo precedente transgrede lo indicado en la letra c) del artículo 2 de la resolución N° 30, de 2015, que Fija Normas sobre la Rendición de Cuentas, de este Organismo de Control, el cual establece que toda rendición de cuentas estará constituida por los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de esta cuando proceda, que acrediten los desembolsos realizados.

Sobre el particular, la Agencia informa que tomará las medidas del caso para que las boletas de honorarios de las personas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

contratadas por el proyecto, señalen en su glosa, que corresponden a servicios prestados al Proyecto "Informe Bienal de Actualización".

Pues bien, en atención a que el servicio no desvirtúa lo objetado, lo cual corresponde a una situación consolidada, que no es susceptible de regularizar, y que la aplicación de la medida informada no consta, la observación se mantiene.

3. Estado de movimientos de la Cuenta Designada incompleto.

Se verificó que el Estado de Movimientos de la Cuenta Designada presentado por la AGCI, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no cumple con lo que exige el Banco Mundial respecto de los Estados Financieros, toda vez que no se refleja en dicho documento la disponibilidad efectiva de fondos al cierre del período examinado, ni las transacciones realizadas que dieron origen a la misma.

Lo anterior no guarda armonía con lo señalado en la letra (c), numeral 2.05 Administración Financiera, del convenio de donación N° TF015967, para la ejecución del proyecto "Informe Bienal de Actualización", denominado acuerdo "Grant N° TF015967 Chile – First Biennial Update Report to the UNFCCC", aprobado mediante la resolución N° 30, de septiembre de 2014, de la AGCI, en orden a que el beneficiario auditará sus Estados Financieros de acuerdo con las disposiciones de la Sección 2.07 (b) de las Condiciones Estándar y que ésta deberá cubrir el período completo durante el cual se efectuaron retiros desde la cuenta de la Subvención o cualquier otro período acordado con el Banco Mundial.

En lo tocante a esta objeción, la AGCI manifiesta que los estados financieros los elabora de acuerdo a los formatos entregados por el Banco Mundial y, que el aludido estado de movimientos indica la disponibilidad efectiva de fondos al cierre del período examinado, la cual asciende a US\$ 67.221,14, y que no presenta las transacciones realizadas que dieron origen a la misma, situación que no puede remediar ese servicio, dado que son los formatos establecidos por el Banco Mundial, sin embargo, añade, en los libros mayores entregados durante la auditoría, tanto del SIGFE, como del Sistema Patrimonial, sí se presentan en detalle esas transacciones.

No obstante lo señalado precedentemente, la AGCI, mediante oficio N° 30/0930, de 16 de junio de esta anualidad, por requerimiento del Banco Mundial y con el fin de armonizar los formatos de los reportes, adjunta nuevamente el aludido estado de movimientos de la Cuenta Designada corregido. Revisados los nuevos antecedentes entregados a este Órgano de Control, la observación se da por subsanada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

III. EXAMEN DE CUENTAS

1. Falta de antecedentes que respalden el evento contratado.

Mediante la orden de compra N° 1606-661-CM16, de 7 de diciembre de 2016, la AGCI efectuó la contratación del servicio de cocktail, catering y de un centro de convenciones por medio día, para el desarrollo del evento de lanzamiento del Informe Bienal, a llevarse a cabo el día 14 de diciembre de 2016, para 100 asistentes a dicha actividad, con el proveedor Aitue Banquetería y Producciones Limitada, por un monto de \$ 4.734.945, el cual fue pagado mediante el comprobante contable de egreso N° 5459, del día 31 de igual mes y año.

Al respecto, se comprobó que la AGCI cuenta como respaldo del referido gasto solo con un listado de 103 personas que serían participantes del evento, sin que se evidencien firmas de la respectiva asistencia, ni confirmación, por alguien responsable, que valide cuántas de ellas estuvieron presentes, efectivamente, en la celebración, lo que no permite acreditar el servicio prestado.

Tal circunstancia refleja una falta de supervisión y control de los servicios contratados, que se aparta de lo establecido en los artículos 3°, inciso segundo, 5° y 11 de la mencionada ley N° 18.575, en cuanto a que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos.

Acerca de este punto, el MMA manifiesta en su respuesta que la actividad fue realizada el día 14 de diciembre de 2016, donde se hizo entrega de un kit de difusión (pendrive, mochila, lápiz y libro) a 103 asistentes, quienes estuvieron identificados mediante un listado de asistencia de participantes, adjuntando una carta de la productora general del evento, en la que declara que se entregaron efectivamente esos materiales.

Conforme a lo argumentado, se evidencia un respaldo emitido por la entidad proveedora del servicio, sin que se advierta un control de parte del MMA que permita validar la asistencia de los participantes y la entrega efectiva de las especies en cuestión, por lo tanto, lo observado se mantiene.

2. Informes mensuales de actividades que no permiten validar cumplimiento de contrato.

Se verificó que el AGCI aprobó gastos por concepto de contratos de prestación de servicios, respaldados con boletas de honorarios e informe de actividades mensuales, cuyo punto 3 "Descripción general de actividades desarrolladas en el mes", indica, en forma general, la elaboración de ciertas actividades, investigaciones, reuniones y otros, careciendo de un detalle que permita corroborar el cumplimiento de las labores comprometidas, más aun, considerando que las acciones informadas, en algunos casos, se repiten mes a mes.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

A modo de ejemplo, en el Anexo N° 2 se desglosan las actividades contenidas en los informes mensuales respecto al ítem "Actualización Inventario Nacional de gases efecto invernadero de Chile", durante los últimos tres meses de uno de los contratados a honorarios.

Lo anterior no permite comprobar que las actividades a realizar o productos esperados y la metodología de trabajo con la que deben cumplir estos funcionarios, esté acorde con lo señalado en las resoluciones que aprueban la contratación de servicios a honorarios, para los fines especificados en la cláusula primera, numerales 1 y 2 de cada uno de los acuerdos.

Asimismo, no se condice con lo dispuesto en el artículo 2 de la aludida resolución N° 30, de 2015, el cual prevé que también formará parte del respaldo sustentatorio de la rendición de cuentas toda otra documentación que el funcionario, persona o entidad responsable de la rendición estime necesario incluir para justificar los ingresos, egresos o traspaso de los fondos respectivos.

En relación con este numeral, el MMA indica que las actividades realizadas por los consultores Martínez, Cabrera y Maluenda, en relación con los términos de referencia, en especial a lo señalado sobre algunas acciones reiteradas mes a mes, obedecen a la extensión técnica de las materias trabajadas por los consultores y, que tanto el inicio como el término debían ejecutarse durante varios meses de manera sucesiva y que la programación no establecía su inicio y término en un mismo mes, de ese modo, el conjunto de actividades permitió generar los insumos que se incluyeron en los capítulos respectivos del Informe Bienal.

Por su parte, la AGCI informa que se adoptarán las medidas para que dichos informes reflejen las actividades de los funcionarios contratados a honorarios para el proyecto.

Sobre el particular, corresponde mantener lo objetado, toda vez que lo señalado es un hecho consolidado y las medidas que prevé desarrollar la AGCI, son acciones a futuro, cuya implementación no consta.

3. Falta de documentos originales de respaldo del gasto.

En la revisión de los comprobantes de egresos correspondientes a los pagos efectuados a los contratados a honorarios en los meses de enero y febrero de 2016, se detectaron informes mensuales de actividades acompañados como respaldo, que son fotocopias, en los casos que se detallan en la siguiente tabla.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

TABLA N° 4 INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES EN FOTOCOPIA				
NOMBRE	SERVICIOS	COMPRO- BANTE DE EGRESO	FECHA DEL PAGO	MONTO \$
Mabel Anchundia Sandoval	Servicios mes de enero BH N° 9	84	21-01-2016	1.153.984
Mabel Anchundia Sandoval	Servicios mes de febrero BH N°11	359	17-02-2016	1.116.940
Richard Martínez Caro	Servicios mes de enero BH N°24	86	21-01-2016	1.622.587
Richard Martínez Caro	Servicios mes de febrero BH N°25	360	17-02-2016	1.570.500
Rodrigo Cabrera Lira	Servicios mes de enero -BH N° 153	85	21-01-2016	1.427.877
Rodrigo Cabrera Lira	Servicios mes de febrero-BH N°154	358	17-02-2016	1.382.040
TOTAL				8.273.928

Fuente: Información extraída a partir de comprobantes contables de egreso, proporcionados por la Unidad de Finanzas de la AGCI.

Lo anterior se contrapone a lo indicado en el artículo 4 de la anteriormente señalada resolución N° 30, de 2015, que establece que los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones.

Sobre la materia, la AGCI informa en su respuesta que cuentan con los informes mensuales de actividades en original, los que fueron incorporados a los comprobantes de egreso. Además, aclara que los documentos a la fecha de la auditoría no se encontraban adjuntos a los antecedentes de respaldo.

Conforme los nuevos antecedentes disponibles y la confirmación efectuada por esta Entidad de Control, se levanta lo objetado.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Ministerio del Medio Ambiente han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 334, de 2017, de este origen.

En efecto, la objeción formulada en el capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 3, estado de movimientos de la Cuenta Designada incompleto, se subsana, conforme los argumentos y antecedentes aportados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

A su vez, en lo que concierne al capítulo III, examen de cuentas, numeral 3, falta de documentos originales de respaldo del gasto, se levanta al tenor de las precisiones realizadas e información acompañada.

Sin perjuicio de lo indicado, en lo que concierne a las observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. Acerca de lo objetado en el acápite I, aspectos de control interno, numerales 1, demora en la gestión de solicitud de adquisiciones y contratación; y 2, falta de control y supervisión, la entidad auditada deberá instruir, conforme a lo comprometido, a los ejecutores del convenio sobre la realización oportuna de las solicitudes de contratación y establecer formalmente procedimientos de control, especialmente, relacionados con la entrega de especies en seminarios, reuniones y/o talleres, respectivamente, sobre de lo cual deberá informar a este Ente de Control, en el término de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

2. En relación con lo establecido en el referido capítulo II, numeral 1, error en la utilización del tipo de cambio, el AGCI deberá realizar las gestiones enunciadas en su respuesta, en orden a asegurar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 de la mencionada resolución N° 16, de 2015, sobre efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, lo que será verificado por esta Contraloría Regional en futuras auditorías.

En lo que respecta al numeral 2, de idéntico capítulo, boletas de honorarios rendidas con información insuficiente, la entidad deberá, en lo sucesivo, exigir que en la glosa de los referidos documentos tributarios los contratados informen que los servicios prestados corresponden a un proyecto determinado, lo cual será verificado en próximas auditorías.

3. Acerca de lo observado en el capítulo III, examen de cuentas, numeral 1, falta de antecedentes que respalden el evento contratado, la Subsecretaría del Medio Ambiente deberá, en futuras actividades a realizar, adoptar las medidas de control pertinentes que permitan validar la ejecución de éstas acorde a lo convenido, materia que será evaluada en futuras fiscalizaciones.

En cuanto a lo objetado en el numeral 2, de igual capítulo, informes mensuales de actividades que no permiten validar el cumplimiento de contrato, la AGCI deberá arbitrar las medidas destinadas a evitar la reiteración de tal deficiencia, aspecto que será revisado en futuras auditorías.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORIA 1

Transcribese al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, al auditor interno de esa repartición, al Subsecretario de Relaciones Exteriores, al Subsecretario del Medio Ambiente y a los Auditores Ministeriales de esas Carteras de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

JEFE SUBROGANTE
UNIDAD DE AUDITORÍA 1
I CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

ANEXO N° 1

BOLETAS DE HONORARIOS RENDIDOS QUE NO INDICAN EL NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATA				
NOMBRE	N° BHE	FECHA BHE	MES	DETALLE BOLETA
Mabel Anchundia Sandoval	9	13-01-2016	1	Servicios prestados mes de enero 2016
Mabel Anchundia Sandoval	10	15-02-2016	2	Servicios prestados mes de febrero 2016
Mabel Anchundia Sandoval	11	15-03-2016	3	Servicios prestados mes de marzo 2016
Mabel Anchundia Sandoval	12	18-04-2016	4	Servicios prestados mes de abril 2016
Mabel Anchundia Sandoval	13	11-05-2016	5	Servicios prestados mes de mayo 2016
Mabel Anchundia Sandoval	14	15-06-2016	6	Servicios prestados mes de junio 2016
Mabel Anchundia Sandoval	15	12-07-2016	7	Servicios prestados mes de julio del 2016
Mabel Anchundia Sandoval	16	12-08-2016	8	Servicios prestados mes de agosto del 2016
Mabel Anchundia Sandoval	17	26-09-2016	9	Servicios prestados mes de septiembre del 2016
Mabel Anchundia Sandoval	18	05-10-2016	10	Servicios prestados mes de octubre del 2016
Mabel Anchundia Sandoval	19	08-11-2016	11	Servicios prestados mes de noviembre de 2016
Mabel Anchundia Sandoval	20	13-12-2016	12	Servicios prestados mes de diciembre de 2016
Paz Maluenda Piedra	24	30-03-2016	4	Servicios prestados mes de febrero 2016 Servicios prestados mes de marzo 2016
Paz Maluenda Piedra	25	18-04-2016	4	Servicios prestados mes de abril 2016
Paz Maluenda Piedra	36	12-08-2016	8	Servicios prestados mes de agosto de 2016
Paz Maluenda Piedra	40	26-09-2016	9	Servicios prestados mes de septiembre de 2016
Paz Maluenda Piedra	46	08-11-2016	11	Servicios prestados mes de noviembre de 2016
Paz Maluenda Piedra	48	13-12-2016	12	Servicios prestados mes de diciembre de 2016
Richard Martínez Caro	23	13-01-2016	1	Por concepto de servicios prestados mes de enero 2016
Richard Martínez Caro	24	15-02-2016	2	Por concepto de servicios prestados durante el mes de febrero 2016
Richard Martínez Caro	25	15-03-2016	3	Por concepto de servicios prestados durante el mes de marzo 2016
Richard Martínez Caro	26	28-04-2016	4	Por concepto de servicios prestados durante el mes de abril 2016
Richard Martínez Caro	27	11-05-2016	5	Por concepto de servicios prestados durante el mes de mayo 2016
Richard Martínez Caro	29	16-06-2016	6	Por concepto de servicios prestados durante el mes de junio 2016
Richard Martínez Caro	30	13-07-2016	7	Por concepto de servicios prestados durante el mes de julio de 2016
Richard Martínez Caro	31	16-08-2016	8	Por concepto de servicios prestados durante el mes de agosto de 2016
Richard Martínez Caro	33	26-09-2016	9	Por concepto de servicios prestados durante el mes de septiembre de 2016
Richard Martínez Caro	34	05-10-2016	10	Por concepto de servicios prestados durante el mes de octubre de 2016
Richard Martínez Caro	35	08-11-2016	11	Por concepto de servicios prestados durante el mes de noviembre de 2016



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

BOLETAS DE HONORARIOS RENDIDOS QUE NO INDICAN EL NOMBRE DEL PROYECTO DE QUE SE TRATA				
NOMBRE	N° BHE	FECHA BHE	MES	DETALLE BOLETA
Richard Martínez Caro	36	12-12-2016	12	Por concepto de servicios prestados durante el mes de diciembre 2016
Rodrigo Cabrera Lira	153	13-01-2016	1	Servicios prestados mes de enero 2016
Rodrigo Cabrera Lira	154	15-02-2016	2	Servicios prestados mes de febrero 2016
Rodrigo Cabrera Lira	155	15-03-2016	3	Servicios prestados mes de marzo 2016
Rodrigo Cabrera Lira	156	18-04-2016	4	Servicios prestados mes de abril 2016
Rodrigo Cabrera Lira	157	11-05-2016	5	Servicios prestados mes de mayo 2016
Rodrigo Cabrera Lira	159	15-06-2016	6	Servicios prestados mes de junio 2016
Rodrigo Cabrera Lira	160	13-07-2016	7	Servicios prestados mes de julio de 2016
Rodrigo Cabrera Lira	162	16-08-2016	8	Servicios prestados mes de agosto de 2016
Rodrigo Cabrera Lira	164	26-09-2016	9	Servicios prestados mes de septiembre de 2016
Rodrigo Cabrera Lira	166	05-10-2016	10	Servicios prestados mes de octubre del 2016
Rodrigo Cabrera Lira	168	08-11-2016	11	Servicios prestados mes de noviembre de 2016
Rodrigo Cabrera Lira	170	15-12-2016	12	Servicios prestados mes de diciembre de 2016

Fuente: Información extraída a partir de comprobantes contables de egreso, proporcionados por la Unidad de Finanzas de la AGCI.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 1

ANEXO N° 2

NOMBRE	MONTO \$	MES HONORARIO	N° BHE	Fecha BHE	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL PAGO	DESCRIPCIÓN GENERAL Item "Actualización Inventario Nacional de gases efecto invernadero de Chile."
Richard Martínez Caro	1.714.770	Octubre	34	05-10-2016	3983	17-10-2016	INFORME MENSUAL -Compilación de Información del INGEI con Fines de Difusión. -Elaboración de cuadros de reporte de emisiones y absorciones para su inclusión en el próximo Informe Bienal de actualización. -Revisión y Organización de información (datos de actividad, datos paramétricos, factores de emisión) reportada por los equipos sectoriales. -Representación del Departamento de Cambio Climático en Consultoría "Elaboración de Inventario Nacional de HFC" -Apoyo en coordinación de licitación para la regionalización del inventario de gases de efecto invernadero en Chile. Compilación de información sectorial pertinente.
Richard Martínez Caro	1.686.478	Noviembre	35	08-11-2016	4515	18-11-2016	-Compilación de Información del INGEI a nivel Regional con Fines de Difusión. -Elaboración de cuadros de reporte de emisiones y absorciones para su inclusión en el próximo Informe Bienal de actualización -Revisión y Organización de información (datos de actividad, datos paramétricos, factores de emisión) reportada por los equipos sectoriales -Representación del Departamento de Cambio Climático en Consultoría "Elaboración de Inventario Nacional de HFC" -Apoyo en coordinación de licitación para la regionalización del inventario de gases de efecto invernadero en Chile. Compilación de información sectorial pertinente. -Apoyo en la revisión de la diagramación del capítulo del INGEI de IBA.
Richard Martínez Caro	1.696.552	Diciembre	36	12-12-2016	5076	20-12-2016	-Compilación de Información del INGEI a nivel Regional con Fines de Difusión. -Revisión y Organización de información (datos de actividad, datos paramétricos, factores de emisión) reportada por los equipos sectoriales -Representación del Departamento de Cambio Climático en Consultoría "Elaboración de Inventario Nacional de HFC" -Apoyo en coordinación de licitación para la regionalización del inventario de gases de efecto invernadero en Chile. Compilación de información sectorial pertinente. -Apoyo en la revisión de la diagramación del capítulo del INGEI de IBA.

Fuente: Información extraída de los Informes Mensuales de Actividad de Personal a Honorarios, parte integrante de los respaldos de los comprobantes contables de egreso, proporcionados por la Unidad de Finanzas de la AGCI.
BHE: Boleta de honorario electrónica.



www.contraloria.cl